

INFORME ANUAL 2025

**SOUTHERN COPPER
CORPORATION**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Southern Copper Corporation (“SCC”) durante 2025. SCC se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.”

Andrés Ferrero Ghislieri

Asesor Legal General

Raúl Jacob Ruisánchez

Vicepresidente de Finanzas, Tesorero
y Principal Funcionario de Finanzas

INFORMACIÓN SOBRE CONVERSIÓN: Todos los tonelajes en esta memoria están expresados en toneladas métricas a menos que se indique lo contrario; para convertirlos a toneladas cortas se debe multiplicar por 1.102. Todas las distancias están en kilómetros, para convertirlas a millas se debe multiplicar por 0.62137. Todas las onzas son onzas troy. Todas las cantidades en U.S. dólares representan cantidades de dólares históricos, donde corresponda, o los dólares equivalentes de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos. “SCCO”, “SCC”, “Southern Copper” o la “Compañía” incluyen a Southern Copper Corporation y sus subsidiarias consolidadas.



SOUTHERN COPPER

GRUPO MEXICO

Índice

Carta a los Accionistas

Estadísticas de Producción

Reservas de Mineral de Cobre

Datos Financieros y Estadísticos

Programas de Inversión de Capital y Exploraciones

(Expansión y Modernización)

Acciones Ambientales y Sociales

Resultados de Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

Compromisos y Contingencias - Asuntos Ambientales

Información General

Descripción de operaciones y desarrollo respecto de la entidad emisora

Recursos Humanos

Miembros del directorio

CARTA A LOS ACCIONISTAS

En 2025 alcanzamos resultados récord en ventas y utilidad neta.

La Compañía tuvo un año sobresaliente, alcanzando nuevos resultados récord de ventas, EBITDA ajustado y utilidad neta, así como también, registró costos en efectivo significativamente menores. Estos resultados reflejan un sólido momento para el cobre y otros minerales producidos. Este desempeño histórico está respaldado por el compromiso inquebrantable de mejorar la productividad y la eficiencia de costos en todas las operaciones.

Las ventas netas alcanzaron un máximo histórico de \$13,420 millones, representando un aumento de 17% comparado con el 2024, impulsado por los mayores volúmenes de ventas de molibdeno (+7.4%), zinc (+19.3%) y plata (+15.3%), y los mejores precios de cobre (+8.7%, LME), molibdeno (+3.8%), zinc (+3.2%) y plata (+41.6%). Este fuerte desempeño operativo se refleja en el récord de utilidad neta de la Compañía de \$4,300 millones, 28% sobre la cifra del 2024, y en un menor costo de efectivo en este año de 58 centavos por libra de cobre.

La producción de cobre en el 2025 se mantuvo estable en línea con nuestro plan anual, alcanzando 954,270 toneladas. Con relación a la producción de molibdeno, fue 31,153 toneladas en el 2025, que estuvo 7.4% sobre la cifra del 2024. Este aumento se debió a una mayor producción en las minas Toquepala (+18.2%) y La Caridad (+7.4%). La producción de zinc minado aumentó 36.1% en 2025 comparado con 2024, luego que se produjo 52,472 toneladas adicionales en la concentradora de zinc Buenavista. La producción de plata minada aumentó 15.3% en el 2025, principalmente impulsada por una mayor producción en todas nuestras minas.

La utilidad neta del 2025 alcanzó un récord de \$4,334.9 millones, 28.4% sobre la cifra del 2024. Estas mejoras fueron impulsadas por un aumento en las ventas netas y por estrictas medidas de control de costos. El margen de utilidad neta en el 2025 fue 32.3%, versus 29.5% en el 2024.

El costo operativo en efectivo por libra de cobre del 2025, neto de créditos por subproductos, fue \$0.58. Esta disminución de 31 centavos en el costo de efectivo (-33.7%), comparado con los \$0.89 reportados en el 2024, se atribuyó principalmente al aumento de 34 centavos en los créditos por subproductos.

El EBITDA ajustado en el 2025 alcanzó un récord de \$7,822.4 millones, reflejando un aumento significativo de 22.1% sobre la cifra del 2024. El margen de EBITDA ajustado en 2025 fue 58.3% versus 56.0% en el 2024.

El flujo de efectivo proveniente de actividades de operación en el 2025 fue \$4,752.1 millones, que representó un aumento de 7.5% sobre los \$4,421.7 millones publicados en el 2024. Este resultado, explicado principalmente por una mayor utilidad neta, fue parcialmente compensado por un aumento en los activos operativos netos.

Referente al proyecto Tía María, éste representa una inversión histórica para la región de Arequipa y el Perú. El presupuesto de capital estimado actual es de \$1,800 millones. A finales de 2025, el proyecto estaba completado en un 24% y se habían comprometido \$800 millones. Con los precios actuales del cobre, Tía María podría generar \$20,200 millones en exportaciones y \$4,600 millones en impuestos y regalías durante sus primeros 20 años de funcionamiento. El proyecto ha creado 3,589 puestos de trabajo, con un fuerte enfoque en la contratación local. Cuando comience a operar en 2027, Tía María proporcionará 764 puestos de trabajo directos y casi 5,900 indirectos, lo que demuestra el compromiso de SCC con el crecimiento sostenible y el desarrollo regional a largo plazo.

SCC tiene varios proyectos en su portafolio que pueden impulsar el crecimiento orgánico si se consideran de valor, tanto para las partes interesadas como para las comunidades donde operamos. El desarrollo de estos proyectos reforzará nuestra posición como productor de cobre totalmente integrado.

Estamos satisfechos con los resultados del 2025, con las ventas netas que alcanzaron un récord histórico (\$13,420 millones), debido a los mayores volúmenes de ventas y precios del cobre -principal producto- como de otros minerales producidos. Este crecimiento estuvo acompañado por estrictas medidas de control de costos.

En virtud de lo expresado, mantenemos nuestro optimismo sobre la capacidad de la Compañía para seguir entregando resultados atractivos a nuestros accionistas en los próximos años.

Southern Copper trabaja consistentemente para promover el bienestar de la población de sus zonas de influencia. Como parte de estos esfuerzos, hemos implementado exitosos programas sociales en educación, cuidado de la salud y desarrollo productivo para mejorar la calidad de vida en los países donde tenemos presencia. Según las características de cada una de las zonas, también hemos promovido actividades agrícolas y ganaderas y apoyado el crecimiento en manufactura, pesca y turismo, entre otras.

A nombre del Directorio de Southern Copper Corporation, expresamos nuestro agradecimiento a todo el personal por su esfuerzo ininterrumpido y su dedicación, a nuestros clientes por sus reiteradas muestras de confianza y lealtad y, a ustedes, nuestros accionistas, por su inquebrantable apoyo.

GERMÁN LARREA MOTA-VELASCO

Presidente del Directorio

OSCAR GONZÁLEZ ROCHA

Presidente Ejecutivo

ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Southern Copper Corporation y Subsidiarias
 Datos seleccionados por cinco años

		2025	2024	2023	2022	2021
Producción de Mina	(toneladas)					
Material minado	(miles)	831,107	835,637	829,634	797,738	780,689
Cobre en concentrados		816,730	842,476	775,214	751,628	825,226
Cobre ESDE		139,540	131,375	135,800	143,075	132,974
Total de cobre		956,270	973,851	911,014	894,703	958,200
Molibdeno en concentrados		31,153	28,997	26,836	26,240	30,262
Zinc en concentrados		176,979	130,011	65,509	60,010	66,958
Plata en concentrados	(miles de onzas)	24,188	20,983	18,407	18,562	18,962
Producción de fundición/refinería						
Cobre		577,127	611,260	627,589	637,489	598,569
Zinc		87,045	98,763	101,013	99,893	92,672
Plata	(miles de onzas)	12,628	11,999	10,927	14,272	13,691
Toquepala						
Material minado	(miles)	189,731	203,995	232,795	209,745	203,150
Cobre contenido en concentrados		224,869	225,177	199,656	175,055	203,624
Molibdeno en concentrados		10,600	8,968	6,312	7,681	10,642
Cuajone						
Material minado	(miles)	153,201	146,690	146,261	139,916	148,302
Cobre contenido en concentrados		162,762	164,860	149,228	140,314	168,990
Molibdeno en concentrados		4,389	4,418	3,743	3,625	4,190
Fundición/refinerías Perú						
ESDE		23,516	24,115	25,253	26,451	25,754
Concentrados fundidos		1,040,690	1,230,921	1,292,892	1,241,999	1,089,193
Blister producido		1,354	1,507	1,854	2,045	2,601
Ánodos producidos		304,483	358,616	362,122	350,006	308,562
Cátodos producidos		244,179	287,898	289,660	289,728	260,173
Mexicana de Cobre - Caridad						
Material minado	(miles)	143,838	144,615	124,090	106,251	100,412
Cobre contenido en concentrados		96,166	93,725	87,814	88,492	102,689
Molibdeno en concentrados		10,435	9,719	11,367	9,560	10,203
Buenavista						
Material minado	(miles)	339,805	335,904	322,142	337,727	324,860
Cobre contenido en concentrados		322,714	348,959	328,953	338,633	341,204

Fundición/refinerías México						
ESDE		116,023	107,260	110,547	116,624	107,221
Concentrados fundidos		1,021,217	991,495	966,582	1,051,981	1,047,292
Ánodos producidos		271,290	251,137	263,613	285,438	287,406
Cátodos producidos		227,800	217,140	218,564	245,670	242,667
Alambrón producido		157,070	152,763	154,304	156,441	150,122
Minas Subterráneas						
Contenido en concentrados	(toneladas)					
Zinc		60,210	65,714	65,509	60,010	66,958
Plomo		24,912	21,087	18,746	16,590	17,104
Cobre contenido en concentrados		10,219	9,755	9,563	9,134	8,719
Plata	(miles de onzas)	7,544	6,775	6,664	6,750	6,589
Oro	(onzas)	6,934	6,973	6,482	6,428	7,662

RESERVAS DE MINERAL

Creemos que contamos con una de las posiciones de reservas y recursos minerales más grandes del mundo. Al 31 de diciembre de 2025, nuestras reservas de cobre, calculadas a un precio de \$3.30 por libra, totalizaban 108,955 millones de libras de contenido de cobre, en los siguientes lugares:

<u>Cobre contenido en las reservas de mineral</u>	<u>Millones de Libras</u>
México	44,154
Perú	45,527
Proyectos en desarrollo	<u>19,274</u>
Total	<u>108,955</u>

Más información sobre nuestras reservas de mineral sírvase ver “Revelación sumaria de recursos minerales” en la página 42 de nuestro Form 10-K 2025.

DATOS FINANCIEROS Y ESTADÍSTICOS SELECCIONADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Southern Copper Corporation y Subsidiarias
Por los años terminados el 31 de diciembre de

(en millones de dólares, excepto por los montos por acción, número de trabajadores y acciones y ratios financieros)	2025	2024	2023	2022	2021
Estado de Resultados Consolidado					
Ventas netas	\$13,420.0	\$11,433.4	\$9,895.8	\$10,047.9	\$10,934.1
Costo y gastos operativos	6,418.3	5,878.7	5,703.5	5,612.1	4,869.0
Utilidad operativa	7,001.7	5,554.7	4,192.3	4,435.8	6,065.1
Utilidad neta atribuible a la participación no controlador	13.3	11.8	9.5	9.5	14.1
Utilidad neta atribuible a SCC	\$4,334.9	3,376.8	2,425.2	2,638.5	\$3,397.1
Montos por acción:					
Utilidad básica y diluida	\$5.24	\$4.21	3.05	3.41	\$4.39
Dividendos pagados en efectivo	\$3.10	\$2.10	\$4.00	\$3.50	\$3.20
Balances generales consolidados					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$4,304.6	\$3,258.1	\$1,151.5	\$2,069.7	\$3,002.0
Total Activos	\$21,381.4	18,713.5	16,725.3	17,277.4	18,297.6
Deuda Total	\$6,750.7	6,258.3	6,254.6	6,251.2	6,247.9
Total Patrimonio	\$11,104.9	9,238.1	\$7,481.2	\$8,146.9	\$8,207.8
Estado de flujos de efectivo Consolidado					
Efectivo generado por actividades de operación	\$4,752.1	\$4,421.7	3,573.1	\$2,802.5	\$4,292.4
Dividendos pagados en efectivo	\$2,485.1	1,637.2	3,092.4	2,705.8	2,473.8
Inversiones de capital	1,325.3	1,027.3	1,008.6	948.5	892.3
Depreciación, amortización y agotamiento	868.4	845.9	833.6	796.3	\$806.0
Capital Social					
Acciones comunes en circulación – básicas y diluidas (miles)	826.6	802.9	795.3	773,098	773,087
NYSE Precio - máximo	\$148.33	\$126.82	\$88.40	\$78.17	\$81.53
NYSE Precio - mínimo	\$73.04	\$75.77	\$60.87	\$42.81	\$56.14
Valor en libros por acción	13.74	11.75	9.60	10.46	10.54
P/E ratio	26.59	21.00	27.44	17.69	14.04
Ratios financieros					
Activo corriente a Pasivo corriente	3.89	2.75	3.19	4.20	2.73
Deuda como porcentaje de capitalización (1)	14.2%	23.0%	37.6%	32.80%	27.1%
Trabajadores (al final del año)	16,615	16,133	15,810	15,018	14,462

(1) Representa la deuda neta dividida por la deuda neta más el patrimonio. La deuda neta es la deuda total menos el efectivo, equivalente de efectivo e inversiones de corto plazo.

Programas de
inversión de capital
y exploraciones

PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE CAPITAL Y EXPLORACIONES (EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN)

Realizamos inversiones de capital por valor de \$1,325.3 millones en 2025 y \$1,027.3 millones en 2024. Esto representa un aumento del 29% con respecto a 2024. Nuestro programa de crecimiento para desarrollar todo el potencial de producción de nuestra empresa está en marcha. Actualmente estamos desarrollando un nuevo plan de crecimiento orgánico cuyo objetivo es aumentar nuestra producción de cobre a 1.6 millones de toneladas para 2033.

En general, las inversiones de capital y los proyectos que se describen a continuación tienen por objeto aumentar la producción, reducir los costes o cumplir con los compromisos sociales y medioambientales.

Para 2026, el Consejo de Administración aprobó un programa de inversión de capital de \$1,925.5 millones. Además de nuestros gastos continuos de mantenimiento y sustitución de capital, nuestros principales programas de capital incluyen lo siguiente:

PROYECTOS EN MÉXICO:

SCC tiene varios proyectos en México que podrían impulsar el crecimiento orgánico si se determina que son valiosos tanto para las partes interesadas como para las comunidades en las que operamos. Estos proyectos son Angangueo, Chalchihuites y la fundición Empalme, que podrían reforzar nuestra posición como productor de cobre totalmente integrado. Estamos manteniendo conversaciones con la actual administración para continuar con la inversión de SCC en México por \$10,200 millones.

El Pilar - Sonora: Consiste en la construcción de un nuevo proyecto de baja intensidad de capital, el cual está estratégicamente ubicado en Sonora, México, a unos 45 kilómetros de nuestra mina Buenavista. Su mineralización de óxido de cobre contiene reservas probadas y probables estimadas en 317 millones de toneladas de mineral con una ley promedio de cobre del 0.249 %. Prevemos que El Pilar funcionará como una mina a cielo abierto convencional con una capacidad de producción anual de 36 000 toneladas de cátodos de cobre. Esta operación utilizará tecnología ESDE, altamente rentable y respetuosa con el medio ambiente.

PROYECTOS EN PERÚ

Nuestras inversiones en proyectos peruanos que se están construyendo o para los que se está llevando a cabo la ingeniería básica o de detalle podrían superar los \$10,300 millones en la próxima década.

La apertura del gobierno peruano e instituciones para la inversión privada, el sólido respaldo de las comunidades locales y el respeto por el estado de derecho respaldan nuestro ambicioso programa de inversiones. Con el apoyo y la asistencia de las autoridades peruanas, la Compañía está avanzando para asegurar los permisos administrativos y licencias que se requieren antes de la inversión. La construcción de los

proyectos y la subsecuente fase de operación generarán nuevos polos de desarrollo creando significativas oportunidades de empleo y conduciendo al crecimiento en ingresos tributarios tanto a nivel nacional como regional.

Tía María - Arequipa:

Este proyecto greenfield, ubicado en Arequipa, Perú, utilizará tecnología ESDE de vanguardia, con los más altos estándares ambientales internacionales, con una capacidad de producción de 120,000 toneladas de cátodos de cobre ESDE al año.

Tía María generará importantes ingresos para la región de Arequipa desde el inicio de sus operaciones. Con los precios actuales del cobre, prevemos exportar \$20,200 millones y contribuir con \$4,600 millones en impuestos y regalías durante los primeros 20 años de operación. El presupuesto del proyecto se ha fijado en \$1,805 millones.

Actualización del proyecto: Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía había comprometido \$790 millones para diferentes actividades del proyecto. Los trabajos de movimiento de tierras a gran escala han movilizado 1.7 millones de toneladas de material del yacimiento La Tapada. Se han emitido órdenes de compra para adquirir estructuras metálicas para trituración secundaria y terciaria del área seca. En el proceso ESDE, se ha seleccionado tecnología de vanguardia para nuestros equipos principales. Se han completado los caminos de acceso y las plataformas, así como el campamento temporal de contratistas.

En cuanto al suministro de energía, se han completado todos los movimientos de tierras para la subestación eléctrica principal; las obras de cimentación están actualmente en marcha y la línea de transmisión se está construyendo. Los próximos esfuerzos se centrarán en el desarrollo de los componentes principales y secundarios de las áreas seca y húmeda del proyecto y en el establecimiento de un campamento temporal.

Al cierre de 2025, el avance en Tía María se situó en un 24% y se habían generado 3,589 nuevos empleos; 978 de estos puestos se cubrieron con solicitantes locales. En la medida de lo posible, pretendemos cubrir los 5,000 empleos que se estima que se requerirán durante la fase de construcción de Tía María, priorizando a los trabajadores de la provincia de Islay. En 2027, cuando iniciemos operaciones, el proyecto generará 764 empleos directos y 5,900 puestos de trabajo indirectos.

Proyectos potenciales:

Tenemos otros proyectos que podríamos desarrollar en el futuro. Evaluamos continuamente nuevos proyectos basándonos en nuestros objetivos corporativos a largo plazo, a la adecuación estratégica y operativa, el retorno esperado de la inversión, la inversión necesaria, la producción estimada, el flujo de caja estimado, las consideraciones sociales y medioambientales, entre otros factores. Toda la inversión de capital se revisa y ajusta continuamente para responder a los cambios en la economía y las condiciones del mercado.

El Arco - Baja California: Se trata de un yacimiento de cobre de clase mundial situado en la parte central de la península de Baja California, con reservas de sulfuros de más de 1,230 millones de toneladas con una ley promedio del mineral del 0.40% y 141 millones de toneladas de material de lixiviación con una ley promedio del mineral del 0.27%. El proyecto incluye una mina a cielo abierto combinando operaciones de concentración de 120 mtpd y operaciones ESDE de 28 mtpa.

Aún se está llevando a cabo la ingeniería de detalle para la planta concentradora, la planta ESDE, la desalinización de agua, la infraestructura logística y el suministro de energía.

Los Chancas - Apurímac: Este proyecto greenfield, ubicado en Apurímac, es un yacimiento de pórfido de cobre y molibdeno. Se estima que los recursos minerales indicados de cobre ascienden a 98 millones de toneladas de óxidos con un contenido de cobre del 0.45 % y 52 millones de toneladas de sulfuros con un contenido de cobre del 0.59 %.

El proyecto Los Chancas contempla una mina a cielo abierto con una operación combinada de concentradora y lixiviación, que se espera produzca 130,000 toneladas de cobre y 7,500 toneladas de molibdeno al año. La inversión de capital estimada es de \$2,600 millones y se espera que el proyecto comience a operar en 2031.

Actualización del proyecto: Al 31 de diciembre de 2025, continuamos implementando programas ambientales y sociales en las comunidades de Tapayrihua y Tiaparo, ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto Minero Los Chancas. A pesar de estos esfuerzos, la presencia de mineros ilegales en el área del proyecto ha impedido su avance. En este contexto, la Compañía continúa gestiones con las autoridades competentes para recuperar el control del área del proyecto.

Proyecto Michiquillay - Cajamarca: En junio de 2018, Southern Copper firmó un contrato para la adquisición del proyecto Michiquillay en Cajamarca, Perú. Michiquillay es un proyecto minero de clase mundial con recursos minerales inferidos de 2,288 millones de toneladas y una ley estimada de cobre del 0.43 %. Una vez desarrollado, prevemos que Michiquillay producirá 225,000 toneladas de cobre al año (junto con subproductos de molibdeno, oro y plata) a un costo de producción competitivo durante una vida útil inicial de más de 25 años.

Estimamos una inversión aproximada de \$2,500 millones y esperamos que la producción comience en 2032. Michiquillay se convertirá en una de las minas de cobre más grandes del Perú y creará importantes oportunidades de negocio en la región de Cajamarca; generará nuevos empleos para las comunidades locales; y contribuirá con impuestos y regalías a los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Actualización del proyecto: La revisión exhaustiva de la información geológica utilizada para estimar los recursos minerales del proyecto ha sido debidamente auditada de conformidad con las normas de divulgación minera de la SEC, según el Reglamento S-

K 1300. Posteriormente, la Compañía pretende utilizar esta información para estimar las reservas minerales y desarrollar el plan de mina correspondiente.

La información mencionada se basa únicamente en estimaciones. No podemos garantizar que llevaremos a cabo ninguno de estos proyectos ni que la información indicada sea precisa.

Ambiental, social
y gobernanza (“ESG”)

AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBERNANZA (“ESG”)

Southern Copper Corporation se encuentra entre las tres compañías mineras con las calificaciones más altas en sostenibilidad en 2025. En la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa 2025 (CSA) de S&P Global, que publica una revisión anual del desempeño de las prácticas de sostenibilidad de 13,000 empresas de todo el mundo, la calificación de sostenibilidad de SCC subió cuatro puntos en 2025, lo que la coloca entre los líderes en el ranking de desempeño del sector de Minería y Metales, con una calificación que duplica con creces el promedio de la industria. Este es nuestro sexto año consecutivo en la categoría MILA Pacific Alliance del Índice Dow Jones Best-in-Class, y nuestro primer año en la categoría de Emerging Markets (Mercados Emergentes).

La seguridad y salud ocupacional de nuestro personal es una prioridad. Las fortalezas de nuestra disciplina operativa y cultura de seguridad preventiva impulsaron una reducción del 14 % en las lesiones con baja laboral en 2025, superando las tasas comparables registradas en el sector minero.

Tía María: Nuestro compromiso con la provincia de Ilay y la región Arequipa se materializa en una estrategia social integral, mediante la cual hemos implementado con éxito iniciativas en educación, salud, inclusión digital y desarrollo productivo que empoderan a las comunidades y generan valor compartido. Estos esfuerzos están diseñados para fortalecer las capacidades locales y apoyar el crecimiento regional sostenible.

Un pilar fundamental de esta estrategia es impulsar el desarrollo productivo y la competitividad, especialmente en la agricultura y las empresas locales. En el ámbito agrícola, el programa Tecnología para la Agricultura ha integrado a 35 de las 40 organizaciones del Valle de Tambo, abarcando el 26% de sus tierras agrícolas. Esta innovación centrada en el ser humano ha beneficiado directamente al 53% de las familias del valle, reducido los costos de producción en un 20% y fortalecido la resiliencia económica de la región.

Para complementar estas iniciativas, SPCC Sucursal Perú lanzó un modelo estructurado y replicable de desarrollo de proveedores locales en Tía María, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (“CCIA”). Este programa evaluó a 168 empresas locales y fortaleció a 103, superando las metas iniciales y facilitando su integración en la cadena de valor del proyecto. Los contratos adjudicados a proveedores locales aumentaron de 99 a 159 y el valor contratado aumentó de \$4.1 millones a \$13.3 millones, lo que demuestra mejoras mensurables en la competitividad y la capacidad operativa de las empresas locales a medida que el proyecto avanza hacia la construcción.

Nuestro compromiso social incluye el desarrollo regional a gran escala a través del mecanismo de Obras por Impuestos, convirtiendo nuestra visión social en activos públicos tangibles, como instalaciones de salud modernas, escuelas de alto rendimiento, centros de investigación e infraestructura vial que impulsan el crecimiento sostenible.

También, priorizamos la inclusión digital, brindando actualmente acceso a internet a 5,400 estudiantes y residentes locales. Al consolidar nuestros programas sociales en el proyecto Tía María y nuestra amplia presencia en Arequipa, buscamos que nuestras operaciones impulsen el bienestar sistémico y el progreso regional duradero.

Adoptamos las mejores prácticas internacionales para la gestión de relaves. Con un enfoque preventivo y la mira puesta en la minimización de riesgos, implementamos proactivamente el Estándar Global de la Industria sobre Gestión de Relaves del Consejo Internacional de Minería y Metales (“ICMM”, por sus siglas en inglés) en nuestras principales operaciones. Nuestras cuatro minas a cielo abierto en México y Perú han obtenido la acreditación The Copper Mark por su cumplimiento con el Estándar Global de la Industria sobre Gestión de Relaves establecido por el ICMM. Esta acreditación confirma que se siguen las mejores prácticas internacionales, brindando a las autoridades, comunidades vecinas y otras partes interesadas confianza en la seguridad de nuestras operaciones.

DERECHOS HUMANOS

En SCC, nos comprometemos a cumplir los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Contamos con una serie de políticas y procedimientos que sirven de guía a todos los empleados y proveedores, así como con el Código de Conducta para Proveedores, Contratistas y Socios Comerciales Relevantes, que incluye varias secciones relacionadas con los derechos humanos.

Contamos con un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar o corregir los impactos adversos sobre los derechos humanos de las comunidades. Este proceso tiene tres componentes principales:

- 1) Diagnóstico Social Participativo para permitir a las comunidades expresar sus preocupaciones en materia de derechos humanos,
- 2) Planes de gestión social que definen las acciones para abordar esas preocupaciones; y,
- 3) Centro de Servicio y Atención (SAC), una herramienta que fue diseñada con la orientación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y que permite a las comunidades comunicarnos inmediatamente sus preocupaciones.

SCC también cuenta con un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos para proteger los derechos de los empleados (tanto los empleados de la empresa como los de los contratistas). Las encuestas sobre el entorno laboral, las líneas directas para presentar quejas y el proceso de diligencia debida son herramientas que nos permiten cumplir con los compromisos incluidos en la Política General de Derechos Humanos. Actualmente, estamos implementando la Estrategia de Diversidad e Inclusión, que se centra principalmente en el desarrollo de capacidades, campañas de comunicación, ajustes en los procesos de recursos humanos para promover una mayor

inclusión y equidad, y cambios físicos en las áreas de trabajo para atender las necesidades de las mujeres.

CÓDIGO DE ÉTICA

Certificamos a nuestros empleados en nuestro Código de Ética anualmente. Todos los empleados, empezando por los recién contratados, se comprometen y firman un acuerdo con nuestro principal documento y herramienta de orientación para nuestra conducta en términos de nuestras obligaciones legales, profesionales y éticas, tanto en nuestros negocios como en nuestras relaciones interpersonales.

COMUNIDADES

Southern Copper Corporation prioriza ser un buen vecino en las localidades cercanas a nuestras operaciones. Trabajando junto con las comunidades, tenemos la oportunidad de colaborar y forjar un camino basado en objetivos comunes para lograr el desarrollo social y económico, al tiempo que nos esforzamos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Creemos que la vinculación con la comunidad debe basarse en la transparencia y la confianza, y nos esforzamos por promover vínculos duraderos.

Nuestro modelo de Desarrollo Comunitario tiene tres componentes: 1) convivencia responsable: fomentando una convivencia positiva y saludable con nuestras comunidades vecinas, por lo que, contamos con canales de comunicación abiertos y continuos para atender quejas e inquietudes; 2) desarrollo económico: compartimos con la comunidad el valor económico que generan nuestras operaciones; y 3) desarrollo humano: promovemos la optimización de las habilidades de los miembros de las comunidades donde trabajamos para asegurar que se conviertan en los principales impulsores del desarrollo en sus comunidades.

La herramienta principal para garantizar una convivencia responsable es nuestro mecanismo de atención de quejas para grupos de interés externos a través del Servicio Atención Comunitaria, que opera en el 100% de nuestras instalaciones y resuelve las quejas en un promedio de nueve días.

En relación con el desarrollo económico, en 2025 capacitamos a 1,219 personas en comunidades mineras, incluyendo a 829 personas en empleo, 390 personas en habilidades vocacionales y productivas regionales y 368 empresas locales para apoyar el desarrollo de pequeños y medianos proveedores mineros. Además, invertimos \$25.2 millones en infraestructura social en México y Perú. En México, finalizamos la mejora urbana y los cruces peatonales seguros en Esqueda, Sonora, y comenzamos la construcción de un centro deportivo en Nacozari, Sonora. En Perú, seguimos dando prioridad a la colaboración con el Gobierno para cerrar las brechas de infraestructura social a través del mecanismo Obras por Impuestos, con la adjudicación de cuatro proyectos en los sectores de educación y salud. Este desempeño fue reconocido por el Gobierno con el Premio OXI Raymi 2025, que destaca la contribución de la Compañía al desarrollo sostenible del país.

Durante el año, se avanzó en el desarrollo de más de diez estudios técnicos, la construcción de la planta de aguas residuales en Ilo y el inicio de proyectos estratégicos de infraestructura, entre ellos la creación de un centro de investigación y laboratorios especializados en Arequipa, así como obras de mejora de la red vial urbana en Mirave, Tacna. Además, se completaron dos proyectos de infraestructura en Tacna y Moquegua: la construcción del matadero municipal en Cairani y la mejora del canal de riego La Ronda (Etapa II) en La Capilla, que benefició a más de 1,200 residentes de zonas rurales.

También, se consolidó el programa Orquestas y Coros Juveniles promovido por SCC, que benefició a 2,042 estudiantes de 16 comunidades de México y Perú. En 2025, se realizaron 105 actuaciones artísticas. Además, en colaboración con el Centro de Artes de San Luis Potosí y el Instituto Potosino de las Artes, se presentan exposiciones fotográficas, talleres de desarrollo y conferencias sobre apreciación en el marco del Festival Internacional «Fotovisión» y del 433º aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis Potosí en México.

Inversión de Carácter Social

Durante 2025, invertimos \$121.5 millones en acciones de carácter social en materia de educación, salud, proyectos productivos y desarrollo de infraestructura y servicios.

Inversión y Gastos de Carácter Social	Millones de \$
Programa de Desarrollo Comunitario, vinculación social y proyectos productivos	19.9
Gasto operativo en centros educativos SCC	8.8
Gasto operativo en colonias SCC	19.7
Infraestructura, obras y equipamiento en comunidades	60.5
Infraestructura en centros educativos SCC	--
Infraestructura en colonias SCC	10.3
Donativos	2.3
Total	\$121.5

NUESTRO COMPROMISO AMBIENTAL

SCC reconoce la importancia y la urgencia de abordar el cambio climático y se compromete a apoyar el objetivo del Acuerdo de París, preservar el medio ambiente, minimizar la huella medioambiental de nuestras operaciones y gestionar de manera eficiente los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Reconocemos que el cambio climático influirá en nuestra estrategia de diversas maneras, y nuestro objetivo es satisfacer las expectativas de las tendencias empresariales mundiales, que exigen cada vez más productos con una menor huella de carbono. Nos centramos en mejorar continuamente el uso responsable de los recursos naturales, al tiempo que cumplimos

con las normas legales para la prevención, mitigación, control y remediación de los impactos ambientales.

En nuestro compromiso por mejorar el desempeño en estos temas críticos, hemos emprendido un proceso plurianual para alinear nuestras divulgaciones sobre cambio climático con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés). Siguiendo esta línea, también estamos trabajando para alinear nuestras prácticas de reporte con los nuevos requisitos de divulgación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Desde 2020, el Informe de Desarrollo Sostenible de Grupo México incluye una sección sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima, en la que se describe que, a medio y largo plazo, podrían intensificarse los fenómenos climáticos extremos, como las sequías o las lluvias torrenciales. También se mencionan las medidas que hemos adoptado para mitigar los posibles efectos derivados de estos fenómenos y cómo pensamos adaptar nuestras operaciones.

Además, se proporciona información más detallada sobre los nuevos objetivos climáticos de alcance 1 y 2 a corto, medio y largo plazo, la estrategia y los mecanismos de gobernanza, y las nuevas métricas de emisiones y energía basadas en las normas del Consejo de Normas de Contabilidad Sostenible (SASB). Además, desde 2023, nuestro Informe de Desarrollo Sostenible incluye los objetivos de alcance 3 y las cifras preliminares de asignación de capital a proyectos de descarbonización. El informe con una descripción más detallada de estos avances puede consultarse en <https://www.gmexico.com/en/Pages/development.aspx>. Remitimos a nuestros inversores al sitio web del Grupo México para obtener más detalles sobre estas iniciativas, con fines meramente informativos.

Como parte de nuestros esfuerzos por reducir las emisiones, la empresa comenzó a recibir energía renovable del parque eólico Fenicias, operado por Grupo México Infraestructura, en agosto de 2024 y, a partir de diciembre de 2025, está en pleno funcionamiento. Estimamos que ahora que Fenicias está suministrando toda su capacidad a nuestras operaciones mineras, SCC evitará emisiones de CO₂ de aproximadamente 250,000 toneladas al año, lo que equivale al 7 % de nuestra huella de carbono. Además, en el primer trimestre de 2025, recibimos por segundo año consecutivo certificados de energía limpia de uno de nuestros proveedores de electricidad en Perú. Con ello, toda la energía eléctrica que consumimos en Perú en 2024 procedía de fuentes renovables, y esperamos recibir los certificados de 2025 en la primera mitad del 2026. Las mediciones indican que el consumo de energía eléctrica renovable en SCC aumentó del 23 % al 36 % en 2024, y será aún mayor en 2025 cuando recibamos los certificados, lo que significa que ya hemos alcanzado nuestro objetivo para 2027 de garantizar que el 25 % de nuestro suministro eléctrico proceda de fuentes renovables.

La ejecución de nuestra estrategia climática nos ha permitido mejorar significativamente nuestro desempeño en varias iniciativas de evaluación climática. En la evaluación de sostenibilidad realizada por S&P Global a través de la Evaluación de Sostenibilidad

Corporativa (Corporate Sustainability Assessment, CSA), en la que participamos desde 2020, obtuvimos una puntuación de 100 sobre 100 en gobernanza climática en 2025, lo que supone una mejora de 10 puntos con respecto a 2024 y ratifica los avances que hemos logrado en los últimos años. Esta alta calificación reconoció nuestros esfuerzos por publicar nuestra Política Climática y nuestra supervisión continua de la implementación de nuestra estrategia de cambio climático, que evalúa la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático por parte del Comité de Desarrollo Sostenible a nivel del Consejo de Administración de Southern Copper Corporation. Repitiendo el resultado del año pasado, obtuvimos una puntuación de 100 en la categoría del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD) en 2025, que evalúa la gestión y la divulgación de los riesgos y oportunidades financieros relacionados con el cambio climático.

Además, la iniciativa Climate Action 100+, liderada por inversores, reconoció nuestros esfuerzos por desarrollar una hoja de ruta para la reducción de emisiones y nos otorgó una calificación de cumplimiento total en la categoría TCFD por tercer año consecutivo.

Desde 2016, SCC participa en la evaluación anual del Carbon Disclosure Project («CDP») sobre el cambio climático y, en 2022, participamos en nuestra primera evaluación sobre la seguridad hídrica. En 2025, nuestros resultados de 2024 para ambos cuestionarios fueron «B» (la tercera mejor puntuación en una escala de ocho niveles), lo que supone un nivel por encima de la puntuación media del sector minero y de la puntuación global de la región de América del Norte.

En 2026, exploraremos la implementación de un precio interno del carbono y actualizaremos nuestro análisis de escenarios de 2021 para identificar nuevos riesgos y evaluar los impactos financieros a los que se enfrentará nuestra empresa en el futuro en relación con los riesgos y oportunidades climáticos.

Resultados de Operaciones

Resultados de Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Nuestra utilidad neta atribuible a SCC fue \$4,334.9 millones en 2025, en comparación con \$3,376.8 millones en 2024 y \$2,425.2 millones en 2023. La utilidad neta de SCC atribuible a SCC aumentó \$958.1 millones (28.4%) en 2025, lo cual fue impulsado principalmente por mayores volúmenes de venta y mayores ingresos financieros, parcialmente compensados por mayores costos de venta y un mayor gasto por impuesto a la renta.

La Compañía presenta sus costos operativos en efectivo antes de y neto de los ingresos de sus subproductos (molibdeno, plata, ácido sulfúrico, etc.). Excluye el costo de las compras de metal de terceros, la depreciación, la amortización y el agotamiento, la exploración, las provisiones para la participación de los empleados en las ganancias, otros elementos no recurrentes y los cargos por regalías de su cálculo de costos operativos en efectivo.

El costo de operación en efectivo por libra de cobre producido de la Compañía, tal como se ha definido, al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años es como sigue:

	2025	2024	2023
	(en dólares por libra)		
Costo de operación en efectivo por libra de cobre antes de ingresos por subproductos	2.17	2.13	2.19
Costo de operación en efectivo por libra de cobre neto de ingresos por subproductos	0.58	0.89	1.03

Como se observa en la tabla anterior, nuestro costo en efectivo por libra antes de ingresos por subproductos en 2025 fue un 1.8% mayor en comparación con 2024. Este resultado se debió principalmente al efecto de costo unitario generado por una ligera disminución en la producción de cobre (-1.1%) y a mayores costos de producción (+3.2%). Nuestro costo en efectivo por libra neto de ingresos por subproductos para 2025 fue un 34.0% inferior a la cifra del mismo período de 2024 y fue atribuible principalmente a un aumento de 27.2% en los ingresos por créditos de subproductos, impulsado principalmente por las mayores ventas de molibdeno, plata y zinc.

VENTAS NETAS:

2025-2024:

Las ventas netas en 2025 sumaron un récord de \$13,420.0 millones, lo que representa un aumento de 17.4% respecto a las ventas netas de \$11,433.4 millones de 2024. Este incremento se debió al aumento de los volúmenes de venta de molibdeno (+7.4%), zinc (+19.3%) y plata (+15.3%) junto con mayores precios del cobre (+8.7% - LME), molibdeno (+3.8%), zinc (+3.2%) y plata (+41.6%). Asimismo, las ventas netas de 2025

fueron impactadas positivamente por ajustes al alza de \$197.8 millones relacionados con ventas con precios provisionales.

2024-2023:

Las ventas netas en 2024 sumaron \$11,433.4 millones, lo que representa un aumento de 15.5% respecto a las ventas netas de 2023 de \$9,895.8 millones. Este incremento fue impulsado por mayores precios del cobre (+7.8% - LME), zinc (+5.0%) y plata (+20.7%), junto con un incremento en los volúmenes de ventas de cobre (+5.5%), molibdeno (+7.9%), zinc (+44.6%) y plata (+15.7%). Este impacto fue parcialmente compensado por menores precios de molibdeno (-10.6%).

PRECIOS:

La rentabilidad de nuestras operaciones depende de nuestro desempeño financiero, el cual se ve significativamente afectado por los precios del mercado internacional de los productos que producimos, especialmente para el cobre, el molibdeno, el zinc y la plata. Los precios de venta de los metales que produce la Compañía se establecen, principalmente por referencia a los precios cotizados en la Bolsa de Metales de Londres (LME), la Bolsa de Productos de Nueva York (COMEX), o los publicados en el Platt's Metals Week, para precios promedio de óxidos de distribuidor, en el caso del molibdeno.

Datos sobre Volúmenes y Precios	2025	2024	2023
Precio promedio de metales			
Cobre (por libra - LME)	\$4.51	\$4.15	\$3.85
Cobre (por libra - COMEX)	\$4.82	\$4.22	\$3.86
Molibdeno (por libra)	\$22.01	\$21.21	\$23.73
Zinc (por libra - LME)	\$1.30	\$1.26	\$1.20
Plata (por onza - COMEX)	\$39.33	\$28.25	\$23.41
Volúmenes de Ventas (en millones de libras, excepto la plata – millones de onzas)			
Cobre	2,067.0	2,069.1	1,961.8
Molibdeno (1)	68.7	64.0	59.3
Zinc	379.0	317.8	219.7
Plata	24.0	20.8	18.0

(1) La producción de molibdeno de la Compañía se vende en forma de concentrados. El volumen representa las libras de molibdeno contenidas en concentrados.

ASUNTOS AMBIENTALES

Compromisos y Contingencias

COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

ASUNTOS AMBIENTALES

La Compañía ha establecido programas integrales de conservación ambiental en sus instalaciones mineras de Perú y México, las cuales incluyen, entre otras cosas, sistemas de recuperación de agua para conservarla y minimizar el impacto en las corrientes cercanas, programas de reforestación para estabilizar la superficie de las represas de relaves, y la implementación de tecnología de depuradores en las minas para reducir las emisiones de polvo.

Las inversiones de capital en materia ambiental en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 fueron las siguientes (en millones):

	2025	2024	2023
Operaciones Mexicanas	\$193.6	\$173.0	\$100.6
Operaciones Peruanas	\$22.1	4.4	7.7
Total	\$215.7	\$177.4	\$108.3

OPERACIONES MEXICANAS:

Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes ambientales mexicanas vigentes, tanto federales como estatales y municipales, a las normas técnicas oficiales mexicanas y a los reglamentos de protección del medio ambiente, como los reglamentos sobre suministro de agua, calidad del agua, calidad del aire, niveles de ruido, desechos sólidos y peligrosos.

La principal legislación aplicable a las operaciones mexicanas de la Compañía es la Ley General Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (la “Ley General”), siendo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”) la encargada de hacerla cumplir. La PROFEPA monitorea el cumplimiento de la legislación ambiental y hace cumplir las leyes, reglamentos y normas técnicas oficiales en materia ambiental. Esta también puede iniciar procesos administrativos contra las compañías que violan las leyes ambientales y en los casos más extremos, puede provocar el cierre temporal o permanente de las instalaciones infractoras, la revocación de las licencias de operación y/u otras sanciones o multas.

En 2011, la Ley General fue modificada, dándole a un individuo o entidad la facultad de impugnar actos administrativos tales como autorizaciones ambientales, permisos o concesiones otorgadas, sin tener que demostrar la existencia concreta del daño al medio ambiente, siempre y cuando se pueda argumentar que existe la posibilidad de causar tal perjuicio. Además, en 2011, se promulgaron modificaciones al Código Federal de Procedimientos Civiles (“CFPC”), las cuales establecen tres categorías de acciones colectivas, en virtud de las cuales será suficiente que 30 o más personas reclamen por daños al medio ambiente, protección al consumidor, servicios financieros y competencia económica, para considerar que hay un “interés legítimo” para procurar, mediante un

proceso civil, la restitución o compensación económica o la suspensión de las actividades de las que se deriva el presunto daño. Las reformas al CFPC podrían dar lugar a un mayor número de litigios con demandantes que pretenden resarcimientos, entre ellos, la suspensión de las actividades presuntamente dañinas.

En 2013, se promulgó la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La ley establece lineamientos generales para que un acto sea considerado causa probable de daño ambiental. Si ocurriera una posible determinación de daños, se deben tomar acciones de limpieza y remediación ambiental para restaurar el medio ambiente a su condición original. Según esta ley, si la restauración no es posible, se deben tomar medidas de compensación. Se pueden imputar cargos penales e imponer multas monetarias en virtud de esta ley.

Derrame de ácido sulfúrico en Guaymas: En julio de 2019, se produjo un incidente en la Terminal Marítima de la Compañía en Guaymas, Sonora, que provocó la descarga de aproximadamente tres metros cúbicos de ácido sulfúrico al mar en la zona portuaria industrial. Tras dos inspecciones, la PROFEPA declaró el cierre parcial del proceso de almacenamiento y transporte de ácido sulfúrico en la terminal, argumentando la ausencia de una autorización de impacto ambiental, a pesar de que la Compañía está exenta de contar con dicho permiso debido a que estas instalaciones han estado en operación desde 1979, antes de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988. La Compañía ha resuelto este problema y espera reiniciar sus operaciones próximamente.

Cambio climático:

Hay varios impuestos aplicables a las operaciones mineras de la Compañía en México, incluidos los impuestos federales y estatales sobre los combustibles fósiles, y los requisitos asociados al régimen de comercio de emisiones de México. Estos impuestos oscilan entre \$US9/tCO₂ y \$US18/tCO₂ in 2023 aproximadamente. Se trata de impuestos regionales aplicables en los Estados de Baja California, Zacatecas y San Luis Potosí, así como de un impuesto federal vinculado a la importación de combustibles. Además, la Compañía dispone actualmente de un régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) que sólo es aplicable a dos unidades de negocio, las plantas metalúrgicas y de cal en Sonora, que generan niveles de emisiones GEI por encima del umbral de 100,000 tCO₂e al año contemplado en el esquema. Estas dos unidades de negocio están obligadas a verificar y registrar sus emisiones una vez al año, con un costo promedio inferior a \$6,000 por unidad, y las unidades que emiten más de 25,000 toneladas equivalentes de CO₂ al año (todas nuestras unidades mexicanas) están obligadas a notificar sus emisiones al Registro Nacional de Emisiones (RENE) cada año y a verificar las emisiones notificadas cada tres años. En consecuencia, los costos totales anuales de cumplimiento de la Compañía relacionados con la normativa sobre cambio climático en México no fueron materiales para la Compañía.

El 09 de mayo de 2023, el Congreso mexicano aprobó varios cambios con vigencia inmediata a la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley General para la Prevención y Gestión

Integral de los Residuos. Los principales cambios son la reducción de los plazos de las concesiones mineras de 50 a 30 años; nuevas restricciones y condiciones sobre el uso del agua; requisitos para proporcionar garantías para el cierre y la remediación de las operaciones; y el requisito de aportar el 5% de las ganancias netas a las comunidades indígenas para nuevos proyectos y cambios significativos en las reglas de exploración.

Estas modificaciones a la ley han sido cuestionadas y están siendo revisadas por la Suprema Corte. La empresa no espera ningún impacto negativo en sus operaciones.

OPERACIONES PERUANAS:

Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos ambientales vigentes en Perú. El gobierno peruano, a través del Ministerio del Ambiente (“MINAM”), realiza auditorías anuales de las operaciones mineras y metalúrgicas peruanas de la Compañía. Mediante estas auditorías ambientales, se revisan temas relacionados con el cumplimiento de requisitos legales y ambientales, emisiones atmosféricas, control de efluentes y manejo de residuos. La Compañía considera que está cumpliendo sustancialmente con las leyes y reglamentos ambientales peruanos vigentes. La ley peruana estipula que las compañías del sector minero proporcionen garantías para el cierre de minas y remediación futura; por ende, el MINEM ha aprobado los planes de cierre de la Compañía de conformidad con lo requerido por dicha ley. Véase la Nota 10 “Obligación de retiro de activos”, donde este tema se discute con mayor amplitud.

Estándares de Calidad de Aire (“ECA”): En junio de 2017, el MINAM promulgó un decreto supremo que definió nuevos ECA para la emisión diaria de dióxido de azufre al aire. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene un nivel promedio diario de emisiones de SO₂ en µg/m³ menor que el requerido por los nuevos ECA.

En noviembre de 2023, el MINAM promulgó nuevos ECA para el cadmio, el arsénico y el cromo en partículas de menos de diez micras (PM₁₀). Una revisión de los resultados del monitoreo químico de la Compañía ha determinado que las operaciones de la Compañía no se verán significativamente impactadas por los nuevos estándares y valores de concentración vigentes. Se espera que nuestros resultados sigan estando por debajo de los ECA reglamentarios.

Estándares Ambientales de Calidad de Suelos (“ECS”): En 2013, el gobierno peruano promulgó estándares de calidad de suelos. De conformidad con lo requerido por esta norma, la Compañía preparó Planes de Descontaminación de Suelos (“PDS”) para los sitios afectados ambientalmente en cada una de sus unidades operativas (Toquepala, Cuajone e Ilo) con la asesoría de compañías consultoras.

El costo de estos PDS no es material ni de forma individual, ni en conjunto, para los estados financieros de la Compañía.

Cambio climático:

El 17 de abril de 2018, el gobierno peruano promulgó la Ley N.º 30754, la cual establece un Marco sobre Cambio Climático y declara de interés nacional la promoción de inversiones públicas y privadas en la gestión del cambio climático. Esta propone crear un marco institucional para abordar el cambio climático en Perú, estableciendo nuevas medidas sobre mitigación del cambio climático en particular. Incluye, por ejemplo, disposiciones en materia de: el aumento en la captura de carbono y el uso de sumideros de carbono, las prácticas de forestación y reforestación, cambios en el uso de suelos, sistemas sostenibles de transporte, gestión de residuos sólidos y sistemas energéticos. Esta ley marco sobre cambio climático incorpora los compromisos del Acuerdo de París. Los reglamentos para esta ley fueron promulgados mediante el Decreto Supremo 013-2019 publicado el 31 de diciembre de 2019, y son aplicables a todas las instituciones y entidades peruanas. Se espera que haya más regulaciones peruanas que serían aplicables a entidades no gubernamentales; sin embargo, actualmente no hay ningún mecanismo de fijación de precios del carbono aplicable a las operaciones de la Compañía en Perú.

La Compañía considera que todas sus instalaciones en Perú y México cumplen con las leyes y regulaciones ambientales, mineras y otras leyes aplicables. Asimismo, considera que el cumplimiento continuo de las leyes ambientales de México y Perú no tendrá efectos adversos significativos en su negocio, propiedades ni resultados operativos.

Información General

Información general

Datos relativos a su constitución y a su inscripción en los Registros Públicos:

Southern Copper Corporation (“SCC”) es uno de los productores integrados de cobre más grandes del mundo. Producimos cobre, molibdeno, zinc, plata, plomo y otros subproductos. Todas nuestras minas, fundiciones y refinerías están ubicadas en Perú y en México, y realizamos actividades de exploración en dichos países y en Chile, Ecuador y Argentina. Nuestras operaciones nos convierten en una de las compañías mineras más grandes del Perú y también de México. Somos una de las mayores compañías mineras productoras de cobre del mundo. Nos constituimos como Compañía en Delaware en 1952, y desde 1960 venimos realizando operaciones de explotación de cobre. Desde 1996, nuestras acciones comunes se cotizan en las Bolsas de Valores de Nueva York y de Lima.

Nuestras operaciones en Perú comprenden el minado, el molido y la flotación del mineral para producir concentrados de cobre y molibdeno, la fundición de los concentrados de cobre para producir ánodos de cobre y su posterior refinación del ánodo para producir cátodos. Como parte de esta producción, también producimos significativas cantidades de concentrado de molibdeno y plata refinada. También producimos cátodos de cobre usando la tecnología de ESDE. Operamos minas en Cuajone y en Toquepala en las alturas de los Andes, aproximadamente a 860 kilómetros al sur-este de la ciudad de Lima, Perú. También operamos una fundición y refinería, al oeste de las minas en Toquepala y Cuajone, en la ciudad de Ilo, Perú.

Nuestras operaciones en México se realizan a través de nuestra subsidiaria Minera México S.A. de C.V. (“Minera México”), que adquirimos en 2005. Minera México se dedica principalmente a la extracción y al procesamiento de cobre, molibdeno, zinc, plata, oro y plomo. Minera México opera a través de subsidiarias agrupadas en tres unidades separadas. Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. (junto con sus subsidiarias, la “unidad Mexcobre”) opera La Caridad y Pilares, dos minas de cobre a tajo abierto, una concentradora de cobre, una planta ESDE, una fundición, una refinería y una planta de alambión.

Operadora de Minas e Instalaciones Mineras S.A. de C.V., opera Buenavista de Cobre, llamada anteriormente Cananea, una mina de cobre a tajo abierto ubicada en uno de los yacimientos de mineral de cobre más grandes del mundo, dos concentradoras de cobre, una concentradora de zinc y dos plantas ESDE. La mina Buenavista fue operada hasta el 11 de diciembre de 2010 por Mexicana de Cananea S.A. de C.V. y por Buenavista del Cobre S.A. de C.V. desde esa fecha hasta julio de 2012. Industrial Minera México, S.A. de C.V., opera cinco minas subterráneas que producen zinc, plomo, cobre, plata y oro, y una refinería de zinc. A partir del 1 de febrero de 2012, Minerales Metálicos del Norte, S.A., se fusionó con Industrial Minera México, S.A. de C.V. (IMMSA). IMMSA absorbió a Minerales Metálicos del Norte, S.A.

Empleamos métodos modernos de extracción y procesamiento, incluyendo sistemas de posicionamiento global y operaciones computarizadas de extracción de minado. Nuestras operaciones tienen un alto nivel de integración vertical que nos permite administrar todo el proceso de producción, desde la extracción del mineral hasta la producción de cobre refinado y otros productos, así como la mayor parte de las respectivas funciones de transporte y logística, usando nuestras propias instalaciones, empleados y equipos.

GRUPO ECONÓMICO

SCC forma parte, indirectamente, de “Grupo México, S.A.B. de C.V.”, quien es propietario del 100% del accionariado de Americas Mining Corporation (“AMC”).

	RAZON SOCIAL	Domicilio	Inscripción en el RPMV	%
1	Grupo México, S.A.B. de C. V.	México		
2	Grupo México (Servicios), S.A.B. de C.V.	México		100.000
	Actividades Mineras			
3	Americas Mining Corporation (“AMC”)	EE.UU.		100.000
4	Southern Copper Corporation (SCC)	EE.UU.	Si	88.911
5	Minera México, S. A. de C. V.	México		99.998
6	Industrial Minera México, S.A. de C. V.	México		100.000
7	Buenavista del Cobre, S.A. de C. V.	México		100.000
8	Mexicana de Cobre, S.A. de C. V.	México		98.178
9	Southern Peru Copper Corporation, Agencia en Chile	Chile		100.000
10	Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú	Perú	si (1)	99.287 ¹
11	Compañía Minera Los Tolmos, S.A.	Perú		100.000

Capital Social y Acciones Comunes	Acciones
Capital Autorizado:	2,000,000,000
Capital emitido y pagado: Acciones Comunes	884,596,086
Valor Nominal de las Acciones Comunes	\$ 0.01

Estructura accionaria	Acciones	Participación
Americas Mining Corporation	728,272,152	88.9%
Acciones Comunes en posesión de terceros	90,826,130	11.1%
Total	819,098,282	100.0%

¹ Incluye 82.69% de acciones comunes y 16.60% de acciones de inversión.

SOUTHERN COPPER CORPORATION

COTIZACIONES 2025							
CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	APERTURA \$	CIERRE \$	MÁXIMA \$	MÍNIMA \$	PROMEDIO \$

US84265V1052	SCCO	2025-01	92.38	92.00	99.00	90.30	93.29
US84265V1052	SCCO	2025-02	89.00	88.25	99.95	88.00	94.70
US84265V1052	SCCO	2025-03	90.82	93.30	102.00	85.00	93.77
US84265V1052	SCCO	2025-04	92.90	89.10	96.00	76.00	84.21
US84265V1052	SCCO	2025-05	89.95	90.60	93.66	87.80	90.53
US84265V1052	SCCO	2025-06	93.00	103.40	105.30	91.88	98.69
US84265V1052	SCCO	2025-07	102.25	93.85	108.00	89.56	101.74
US84265V1052	SCCO	2025-08	93.85	96.00	100.75	91.10	94.77
US84265V1052	SCCO	2025-09	96.20	121.00	122.00	96.20	109.18
US84265V1052	SCCO	2025-10	122.95	138.45	144.00	122.50	131.91
US84265V1052	SCCO	2025-11	131.90	134.65	140.00	121.00	130.79
US84265V1052	SCCO	2025-12	136.40	143.00	150.80	133.81	144.72

DESCRIPCION DE OPERACIONES Y DESARROLLO

Respecto de la Entidad Emisora

Detalle del objeto social

El objeto social de SCC comprende todas aquellas actividades permitidas por las leyes del estado de Delaware. Entre ellas, su principal actividad es dedicarse a extraer, moler, concentrar, fundir, convertir, tratar, preparar para el mercado, manufacturar, vender, permutar y, en general, producir y negociar cobre, molibdeno, oro, plata, plomo, zinc y cualquier otra clase de minerales y materiales u otros materiales, efectos y mercancías de cualquier naturaleza o descripción; así como explorar, explotar, catear, examinar, investigar, reconocer, localizar, valorizar, comprar, vender, permutar, etc., concesiones mineras y yacimientos mineros. SCC pertenece al grupo CIU 1320.

El plazo de duración de la Compañía es indefinido.

Breve reseña histórica desde la constitución de SCC:

La Compañía fue constituida el 12 de diciembre de 1952, de acuerdo a las Leyes del estado de Delaware de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo la denominación original de Southern Peru Copper Corporation ("SPCC"), la que con fecha 11 de octubre de 2005 fue cambiada a Southern Copper Corporation.

En 1954, SCC estableció una Sucursal en el Perú para realizar actividades mineras en el país. La Sucursal fue establecida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Ricardo Fernandini Arana, el 6 de noviembre de 1954.

La Sucursal se encuentra inscrita en la Partida Electrónica 03025091 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

ACTOS POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN DE SCC:

Aumento de capital por aporte dinerario:

Mediante la Escritura Pública de fecha 31 de mayo de 1995, otorgada ante Notario público de Lima, Dr. Carlos A. Sotomayor Bernós, se formalizó el aumento de capital asignado de la Sucursal, efectuada mediante aportes dinerarios realizados por la Compañía a favor de su Sucursal en el Perú y por los titulares de las acciones del trabajo, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 677. El aporte de capital efectuado por la Compañía se destinó a incrementar el capital asignado por la principal a la Sucursal y registrado en el Perú. El aporte de capital efectuado por los titulares de las Acciones del Trabajo (hoy Acciones de Inversión) fue asignado a la cuenta de Acciones del Trabajo de la Sucursal para la emisión de nuevas Acciones del Trabajo.

Parte del aporte dinerario efectuado por la Compañía a favor de su Sucursal y por los titulares de las Acciones del Trabajo fue aplicada como prima de capital a la cuenta de Capital Adicional Radicada.

Intercambio de Acciones de Inversión (Acciones del Trabajo) por Acciones

Comunes:

Con fecha 7 de setiembre de 1995, se constituyó “Southern Peru Copper Holding Company” también de acuerdo a las leyes del estado de Delaware, con la finalidad de actuar como compañía holding propietaria de la totalidad de las acciones de Southern Peru Copper Corporation, y efectuar un intercambio de las denominadas entonces “Acciones del Trabajo” (hoy Acciones de Inversión) emitidas por la Sucursal en el Perú, entregando a los titulares de las Acciones del Trabajo un número determinado de Acciones Comunes emitidas por SPCC en los EEUU. Como consecuencia de este intercambio de acciones, los ex - titulares de las Acciones del Trabajo adquirieron en su momento, el 17.31% del capital de SPCC y ésta adquirió la titularidad del 80.77% de las Acciones del Trabajo (hoy Acciones de Inversión).

El 31 de diciembre de 1995, Southern Peru Copper Corporation cambió su denominación social por la de “Southern Peru Limited” y “Southern Peru Copper Holding Company” cambió su denominación social a la de Southern Peru Copper Corporation.

Como consecuencia de este cambio de denominación de razón social, las actividades mineras de la Compañía en el Perú se realizaron bajo la denominación de Southern Peru Limited, Sucursal del Perú.

El 31 de diciembre de 1998, se acordó la fusión de Southern Peru Copper Corporation y de Southern Peru Limited, absorbiendo la primera compañía a la segunda y asumiendo la totalidad de sus activos y pasivos, incluyendo a la Sucursal en el Perú. Esta fusión no implicó modificación alguna a los porcentajes de participación en el capital social o de la Cuenta Participación Patrimonial (Acciones de Inversión), los que se mantuvieron idénticos.

Como consecuencia de esta fusión, las actividades mineras de la corporación en el Perú se realizaron nuevamente bajo la denominación de Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú, o la denominación abreviada de “Southern Peru” y/o las siglas SPCC.

Cambio de Grupo económico:

En noviembre de 1999, Grupo México, S.A.B. de C. V., una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de México, adquirió en los EEUU el 100% de las acciones de ASARCO Incorporated que, hasta ese momento, era el principal accionista de Southern Peru Copper Corporation. De esta manera, SPCC se convirtió en una subsidiaria de Grupo México, quienes mantienen su tenencia accionaria a través de Americas Mining Corporation (AMC).

Adquisición de Minera México, S.A. de C.V. (“MM”) y otros cambios corporativos:

Los accionistas de SCC, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2005, aprobaron el aumento del capital social y la emisión de Acciones Comunes y los actos necesarios relacionados en conexión con la adquisición de MM, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de México. Esta transacción

fue aprobada por más del 90% de las acciones de capital en circulación de SCC. Para la adquisición de MM, SCC emitió 67'207,640 acciones a cambio de acciones de MM. Una vez emitidas las acciones relacionadas con la adquisición, Americas Mining Corporation aumentó su participación accionaria en SCC de 54.2% a aproximadamente 75.1%.

Aumento de la Participación de Americas Mining Corporation:

Durante 2008 y 2009, Grupo México, a través de su subsidiaria Americas Mining Corporation –totalmente de su propiedad- compró 11.8 millones y 4.9 millones de acciones comunes de la Compañía (SCC).

Programa de recompra de acciones:

En 2008, nuestro Directorio autorizó un programa de recompra de acciones por \$500 millones que se ha incrementado desde entonces y, actualmente, se encuentra aprobado por \$3,000 millones. El programa de recompra de acciones de SCC no ha registrado ninguna actividad desde el tercer trimestre de 2016. El precio de cierre en la Bolsa de Valores de Nueva York de las acciones comunes de SCC el 31 de diciembre de 2025 fue \$143.47 y el máximo número de acciones que la Compañía podía comprar a ese precio es de aproximadamente 0.6 millones de acciones.

Como resultado de la recompra de las acciones comunes de SCC, la propiedad directa e indirecta de Grupo México era 88.9% al 31 de diciembre de 2025.

Cambio de Escritura de Constitución Social:

El 28 de marzo de 2005, por recomendación del Directorio, los accionistas de SCC, en junta extraordinaria, aprobaron las modificaciones a la Escritura de Constitución Social modificando la composición y las obligaciones de ciertos comités del Directorio.

Comité Especial de Nominaciones y Directores Especiales Independientes:

La Escritura de Constitución modificada de SCC requiere que el Directorio incluya un número determinado de directores independientes especiales. El Comité Especial de Nominaciones funciona como un comité especial para Nominar directores independientes especiales al Directorio. SCC no tiene otro Comité de Nominaciones. De acuerdo con nuestra Escritura de Constitución modificada, un director independiente especial es un director que (i) satisface los estándares de independencia del Manual de Compañía Listada de la Bolsa de Valores de Nueva York o NYSE (u otra bolsa o asociación donde se liste la Acción Común); y, (ii) es nominado por el Comité Especial de Nominaciones. El Comité Especial de Nominaciones tiene el derecho de nominar un número de Directores Independientes Especiales basados en el número total de directores en el Directorio multiplicado por el porcentaje de nuestras Acciones Comunes que poseen todos los propietarios de Acciones Comunes, aparte de Grupo México y sus afiliadas, redondeado al siguiente número entero. No obstante, lo antes mencionado, el número total de personas designadas como directores independientes especiales (ajenas a Grupo México) no puede ser menos de dos ni más de seis.

El Comité Especial de Nominaciones está formado por tres directores. Dos directores que son, actualmente, Luis Miguel Palomino Bonilla y Carlos Ruiz Sacristán (cada uno

un “Miembro Inicial” y junto con sus sucesores “Designados Especiales”) y otro director, actualmente, Leonardo Contreras Lerdo de Tejada (el “Designado por el Directorio”). El Designado por el Directorio será elegido anualmente por el Directorio. Los Designados Especiales serán elegidos anualmente por los miembros del Directorio que son directores independientes especiales o Miembros Iniciales. Solo los Directores Independientes especiales pueden llenar las vacantes en el Comité Especial de Nominaciones. Cualquier miembro del Comité Especial de Nominaciones puede ser removido por el Directorio por una causa. El voto unánime del Comité Especial de Nominaciones será necesario para la adopción de una resolución o para cualquier acción.

No obstante lo dicho, el poder del Comité Especial de Nominaciones para nominar Directores Independientes Especiales está sujeto a los derechos de los accionistas a efectuar nominaciones de acuerdo a nuestros Estatutos.

Las disposiciones de la Escritura de Constitución modificada referente a los Directores Independientes Especiales solo podrán ser modificadas con el voto favorable de la mayoría de titulares de Acciones Comunes (calculado sin aplicar derecho de votación de mayoría calificada) que no sean Grupo México y sus afiliadas.

Transacciones con empresas relacionadas:

La Compañía ha realizado ciertas transacciones en el curso ordinario de sus actividades comerciales con entidades que son sus accionistas controladores o sus afiliadas. Estas transacciones incluyen el arrendamiento de oficinas, transporte aéreo y ferroviario, servicios de construcción, suministro de energía, y otros productos y servicios de minado y refinación. La Compañía otorga y recibe préstamos entre afiliadas para adquisiciones y otros fines corporativos. Estas transacciones financieras generan intereses y están sujetas a la revisión y aprobación de la alta gerencia, al igual que todas las transacciones con partes relacionadas. El artículo nueve de la Escritura de Constitución modificada y reformulada de la Compañía prohíbe que la Compañía realice transacciones materiales entre afiliadas que no hayan sido revisada por un Comité del Directorio conformado como mínimo por tres miembros, cada uno de los cuales es independiente, y define una transacción material entre afiliadas como una transacción o serie de transacciones relacionadas entre Grupo México o una de sus afiliados (que no sea la Compañía ni sus subsidiarias), por una parte, y la Compañía o una de sus subsidiarias, como la otra parte, en la que hay una contraprestación económica por un total agregado de más de \$10.0 millones. Es política de la Compañía (i) que no se realice ni continúe una transacción material entre afiliadas sin la revisión y aprobación del Comité de Auditoría o su Subcomité de Transacciones Entre Partes Relacionadas constituido por directores independientes, (ii) que cualquier proceso de transacción entre partes relacionadas potencial con una contraprestación total agregada entre \$8.0 millones y \$10.0 millones sea autorizada por el Consejero Legal General y el Funcionario Principal de Finanzas de la Compañía, y (iii) que todas las transacciones entre partes relacionadas, incluyendo cualquier transacción material entre afiliadas, sean reportadas al Comité de Auditoría del Directorio o a su Subcomité de Transacciones entre Partes Relacionadas.

Cambio de denominación social y otros cambios corporativos:

El 20 de setiembre de 2005, el accionista mayoritario, mediante consentimiento escrito en lugar de sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas, aprobó el cambio de denominación social de la Compañía de Southern Peru Copper Corporation a Southern Copper Corporation o SCC. El cambio fue adoptado porque la nueva denominación social refleja de manera más precisa el alcance de las operaciones de la Compañía fuera de la República del Perú después de la adquisición de Minera México y la presencia de la misma en la República de Chile a través de la adquisición de ciertas concesiones de exploración minera, así como en las repúblicas de Argentina y Ecuador.

Adicionalmente, en la misma fecha, el accionista mayoritario aprobó una modificación de nuestra Escritura de Constitución para eliminar disposiciones ajenas en nuestra Escritura relacionadas con nuestras Acciones Comunes Clase A, anteriormente en circulación, las mismas que fueron convertidas a Acciones Comunes el 19 de mayo de 2005, y para cambiar el número de directores de la Corporación de quince a un número que será establecido periódicamente por acuerdo de la mayoría de los miembros de nuestro Directorio, estipulándose que el número de directores no será menor a seis ni mayor a quince.

La modificación de nuestra Escritura de Constitución fue presentada al Secretario de Estado del Estado de Delaware, con vigencia a partir del 11 de octubre de 2005.

Denominación de la Sucursal en Perú:

En general, el cambio de denominación social de la matriz comprendería el cambio correspondiente del nombre de las organizaciones auxiliares vinculadas con la misma, tal como es el caso de la Sucursal del Perú a través de la cual la Corporación desarrolla sus actividades mineras en el Perú.

Después de consultar con abogados peruanos, el Directorio tomando en consideración la importancia del patrimonio y los activos del mismo, la necesidad de continuar con el reconocimiento de la posición de la Sucursal peruana con sus clientes locales e internacionales de cobre, la necesidad de preservar su prestigio, la posición y buen nombre en el mercado de cobre, y la necesidad de evitar cualquier pérdida posible de clientes, así como garantizar el flujo de ingresos provenientes de las ventas, sus ingresos financieros y económicos y solvencia, el Directorio acordó mantener la denominación social original de la Sucursal en el Perú, es decir "Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú", o la denominación abreviada de "Southern Peru" y/o las siglas "SPCC".

Cambios a la Escritura de Constitución Modificada y Estatutos

Con fecha 26 de enero de 2006, el Directorio aprobó modificaciones a la Escritura de Constitución Modificada y a los estatutos de Southern Copper Corporation, con el objeto de: (i) eliminar ciertas disposiciones ajenas relacionadas con la serie retirada de Acciones Comunes Clase A, (ii) introducir una nueva disposición para establecer una notificación anticipada a los accionistas que buscan designar directores o proponer otras actividades en la Junta Anual o Especial de Accionistas Comunes (según sea aplicable), (iii) sustituir

a Grupo México con ASARCO Incorporated en la definición de “Cambio de Control” en el Estatuto de la Sociedad; y, (iv) eliminar el 80% de votación mayoritaria para ciertas acciones de la Compañía. La modificatoria a la Escritura de Constitución aumentó el capital social de 167'207,640 acciones a 320'000,000 acciones. Estas modificaciones fueron sometidas a aprobación por parte de los accionistas en la Junta Anual de Accionistas efectuada el 27 de abril de 2006, la que fue suspendida y convocada nuevamente el 4 de mayo de 2006, y luego suspendida y convocada de nuevo el 11 de mayo de 2006.

En la Junta Anual de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006, la propuesta para modificar el Estatuto con la finalidad de eliminar ciertas disposiciones ajenas relacionadas con la serie retirada de Acciones Comunes Clase A había recibido votos preliminares que representaban voto favorable representativos del 79.85% de los votos requeridos. Debido a que el voto requerido para la aprobación de esta propuesta fue 80% y debido a que aún había votos que necesitaban ser tabulados, la Junta Anual de Accionistas -para esta propuesta- fue suspendida y convocada para el 4 de mayo de 2006. En la reunión suspendida y convocada para el 4 de mayo de 2006, los accionistas aprobaron la propuesta, con un voto favorable de 80.61% de los votos requeridos.

El 27 de abril de 2006, los accionistas aprobaron (i) la modificación al Estatuto para introducir una nueva disposición que contemple una notificación anticipada a los accionistas para designar directores o para proponer otros asuntos en la Junta Anual o Especial de Accionistas (según sea aplicable), (ii) la modificación al Estatuto para cambiar Grupo México por ASARCO Incorporated en la definición de “Cambio de Control” en el Estatuto de la Compañía, (iii) la modificación al Certificado de Constitución Modificado para aumentar el número de Acciones Comunes, que la Compañía está autorizada a emitir de 167'207,640 acciones a 320'000,000 acciones; y, (iv) la selección de los contadores independientes.

El 27 de abril de 2006, la propuesta para modificar el Estatuto para eliminar el 80% de los votos favorables para ciertos acuerdos corporativos había recibido votos preliminares, que representaban el voto favorable del 78.35% de los votos requeridos. Debido a que los votos requeridos para la aprobación de esta propuesta fueron de 80% y debido a que aún había votos que necesitan ser tabulados, la Junta Anual de Accionistas para esta propuesta fue postergada hasta el 4 de mayo de 2006; y, posteriormente, hasta el 11 de mayo de 2006. En la Junta suspendida y convocada para el 11 de mayo de 2006, no se aprobó la propuesta por haber recibido solamente el voto favorable del 79.61% de los votos requeridos.

SCC forma parte, indirectamente, de “Grupo México S.A.B. de C.V.” quien es propietaria del 100% del accionariado de Americas Mining Corporation (“AMC”), titular de 88.9% de Acciones de SCC.

Información relativa a planes o políticas de inversión:
Ver Programa de Inversión de Capital y Exploraciones en la página 12.

Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado:

El 20 de noviembre de 1996, SPCC y el gobierno peruano (Ministerio de Energía y Minas) suscribieron un contrato que estuvo vigente hasta el año 2010 y garantizó la estabilidad tributaria y la disponibilidad de cambio a moneda extranjera de los ingresos de la Sucursal relacionados con la operación de la planta de SX/EW en Toquepala y la operación de Extracción de Solventes (SX) en Cuajone. Asimismo, el 18 de abril de 1995, SPCC y el gobierno del Perú (CONITE) suscribieron un contrato que permaneció vigente durante diez años y garantizó la disponibilidad de divisas, la libre remisión de dividendos al exterior, entre otras garantías relacionadas con la planta de ácido sulfúrico de la fundición de Ilo.

SCC obtiene la devolución del crédito Fiscal en el Perú por concepto del Impuesto General a las Ventas (IGV) consignado en los comprobantes por la adquisición de bienes de capital y otros bienes, importaciones y servicios utilizados en sus operaciones, contabilizando estos importes del IGV como Crédito Fiscal. En virtud de dicho reintegro, SPCC tiene derecho a acreditar el monto del IGV contra los tributos peruanos en los que tenga la calidad de contribuyente.

Impuesto Especial a la Minería:

En septiembre de 2011, el gobierno peruano promulgó un nuevo impuesto para el sector minero. Este impuesto se basa en la utilidad operativa y su tasa varía de 2% a 8.4%. La Compañía provisionó \$ 111.8 millones, \$ 86.9 millones y \$71.7 millones en 2025, 2024 y 2023, respectivamente, con respecto a este impuesto. Estos montos se incluyen como "impuestos a la utilidad" en el estado consolidado de resultados.

Regalías Mineras:

El cargo por regalías se basa en los márgenes operativos, con tasas escalonadas dentro de un rango del 1% al 12% de las utilidades operativas, con un cargo mínimo por regalías calculado como el 1% de las ventas netas. El cargo mínimo por regalías se registra en el costo de ventas y los montos gravados con tasas mayores se incluyen en la provisión de impuesto a la renta. La Compañía ha provisionado \$ 131.5 millones, \$ 103.4 millones y \$ 84.8 millones de cargos por regalías mineras en 2025, 2024 y 2023 respectivamente, de los cuales \$ 79.6 millones, \$57.5 millones y \$ 44.5 millones fueron incluidos en el impuesto a la renta de 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

Obras por Impuestos:

SCC ha suscrito convenios con el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Locales de Tacna, Moquegua y Arequipa y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa en el marco de la Ley de Obras por Impuestos. Una vez finalizada la obra, estos gobiernos deben entregar Certificados de Inversión Pública, Regional o Local. SCC tiene el derecho de acreditar dicho importe por pagar como parte de sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, teniendo como límite el 50% del Impuesto a la Renta del año anterior.

OPERACIONES EN MÉXICO

Mina La Caridad

“Concentradora La Caridad”, inició sus operaciones en 1979. La capacidad actual de molienda de la concentradora es de 94,500 t/d. En 1982, la “Planta de Molibdeno” inició sus operaciones con una capacidad de 2,000 t/d de concentrado cobre-molibdeno.

La Planta ESDE con una capacidad de producción anual de 21,900 toneladas de cátodos de cobre. Estas leyes de corte deben reevaluarse ya que las reservas minerales indicadas se estimaron utilizando un valor de corte económico.

Complejo Metalúrgico La Caridad

“Fundición La Caridad”, inició sus operaciones en julio 1986. La capacidad instalada de la fundición es de 1’000,000 toneladas al año, capacidad suficiente para tratar todos los concentrados de La Caridad y casi el 40.5% de la producción total de las concentradoras OMIMSA I y OMIMSA II de Buenavista. En 2010, la fundición también comenzó a procesar los concentrados de las minas IMMSA, como consecuencia del cierre de las operaciones de la fundición de San Luis Potosí.

“Refinería La Caridad”, inició sus operaciones en julio de 1997, con una capacidad de producción de 493 t/d de cobre catódico y amplió su capacidad a 822 t/d de cobre catódico en enero de 1998. La capacidad instalada de la refinería es de 300,000 toneladas anuales.

“Planta de Metales Preciosos La Caridad”, inició operaciones en mayo de 1999. Las operaciones en la refinería de metales preciosos comienzan con la recepción de los lodos anódicos, que se secan en un secador de vapor. A continuación, el lodo seco se funde y se obtiene una aleación de oro y plata, conocida como Doré. La planta de refinado de metales preciosos cuenta con una etapa hidrometalúrgica y otra pirometalúrgica, además de un secador de vapor, un sistema de fundición del doré, un horno Kaldo, 20 celdas electrolíticas en la refinería de plata, un horno de inducción para plata fina, un sistema de fundición de lingotes de plata y dos reactores para la obtención de oro fino. El proceso finaliza con el refinado de la aleación de oro y plata. También recuperamos selenio comercial del gas producido por el proceso del horno Kaldo.

La planta de alambrón del complejo de La Caridad empezó a funcionar en 1998 y alcanzó su plena capacidad anual de 150,000 toneladas en 1999. La planta produce alambrón de cobre de ocho milímetros con una pureza del 99.99%.

Planta de Tratamiento de Efluentes y Polvo, en 2012, iniciamos la operación de una planta de polvos y efluentes con una capacidad de tratamiento de 5,000 toneladas de polvos de fundición al año, que producirá 1,500 toneladas de subproductos de cobre y 2,500 toneladas de sulfatos de plomo al año. Esta planta está diseñada para reducir las emisiones de polvo del complejo metalúrgico de La Caridad.

Mina Buenavista

“Concentradora de Buenavista”, actualmente, la concentradora tiene una capacidad nominal de molienda de 86,000 toneladas por día. La segunda concentradora comenzó a operar en 2016 y actualmente tiene una capacidad de molienda de 120,000 toneladas por día. La concentradora de zinc de Buenavista comenzó a operar en el primer trimestre de 2024.

“Planta ESDE I Buenavista”, tiene una capacidad de producción de 174,470 toneladas por año.

“Planta ESDE II Buenavista”, inició sus operaciones en 1989 con una capacidad de 66 t/d y amplió su capacidad a 120 t/d en 2001.

“Planta ESDE III Buenavista” comenzó operaciones en junio de 2014, la compañía concluyó la construcción de una nueva planta que ha resultado en una mayor eficiencia en producción del material lixiviable en aproximadamente 120,000 toneladas por año.

Minas Subterráneas

1. La Unidad de Santa Bárbara cuenta con una capacidad de molienda de 5,800 t/d de mineral.
2. La Unidad de Santa Eulalia cuenta con una capacidad de molienda de 1,450 t/d de mineral.
3. La Unidad de San Martín cuenta con una capacidad de molienda de 4,400 t/d de mineral.
4. La Unidad de Charcas cuenta con una capacidad de molienda de 4,100 t/d de mineral.
5. La Unidad de Taxco cuenta con una capacidad de molienda de 2,000 t/d de mineral.
6. La Refinería de Zinc cuenta con una capacidad de producción de 288 t/d de zinc refinado.

OPERACIONES EN PERÚ

Mina Toquepala

1. “Concentradora de Toquepala”. Resolución Directoral N° 455-91-EM/DGM/ DCM de fecha 5 de julio de 1991, se resuelve aprobar el título de Concesión de Beneficio Concentradora Toquepala de 240 hectáreas y autorizar el funcionamiento a 39,000 t/d.

Sobre la base del Informe N° 413-97-EM-DGM/DPDM, del 7 de julio de 1997, el Director General de Minería autoriza el funcionamiento de la Planta de Beneficio Concentradora de Toquepala a la capacidad de 43,000 t/d.

Sobre la base del Informe N° 547-2002-EM-DGM/DPDM, del 6 de noviembre de 2002, el Director General de Minería autoriza el funcionamiento de la Planta de Beneficio Concentradora de Toquepala a la capacidad de 60,000 TMD.

Basado en el Informe N° 081 - 2020 – MIMEM-DGM-DTM/PB, el 11 de junio de 2020, el “Director General de Minería” emitió la Resolución N° 0163-2020-MINEM-DGM/V que autoriza el funcionamiento de los equipos, obras civiles e instalaciones auxiliares de la Etapa II –Circuito de molibdeno de la Concentradora de Toquepala a una capacidad de 120,000 TM por día. De acuerdo con este Informe, la Compañía debe cumplir, entre otras, las recomendaciones, los compromisos ambientales y las Normas de seguridad, y las Normas de Seguridad y Salud en el trabajo.

2. “Planta de Lixiviación SX/EW Toquepala”. Resolución Directoral N° 166-96- EM/DGM de fecha 7 de mayo de 1996, se aprueba la Concesión de Beneficio “Planta de Lixiviación SX/EW Toquepala” con una extensión de 60 hectáreas y se autoriza el funcionamiento definitivo a la capacidad instalada de 11,850 TMD.

Por Resolución Directoral (R.D.) de fecha 10 de noviembre de 1998, basada en el Informe N° 660-98-EM-DGM/DPDM, se autoriza la construcción de la ampliación de la “Planta de Lixiviación SX/EW Toquepala” a 18,737 TMD. Mediante la R.D. de fecha 19 de mayo 2003, basado en el informe N° 291-2003-EM-DGM/ DPDM, autorizan el funcionamiento de la planta de beneficio de Lixiviación SX/EW Toquepala a la capacidad ampliada de 18,737 TMD. Se logró ampliar la autorización a 18,746 TMD mediante Resolución N° 0457-2021-MINEM-DGMDTM/ PB del 15 de diciembre 2021.

Mina Cuajone

1. “Concentradora de Botiflaca” en Cuajone. Resolución Directoral N° 150-81- EM/DCM de fecha 14 de agosto de 1981, se aprobó la Concesión de Beneficio Concentradora Botiflaca con una extensión de 56 hectáreas.

Sobre la base del Informe N° 266-99-EM-DGM/DPDM, el 20 de julio de 1999, el Director General de Minería autoriza el funcionamiento de la Planta de Beneficio Concentradora de Botiflaca a la capacidad de 87,000 TMD.

Mediante Resolución N° 379-2010-MEM-DGM/V del 7 de octubre de 2010, basado en el Informe N° 312-2010-MEM-DGM-DTM/PB, se autoriza la construcción de la ampliación de la Concentradora Botiflaca a 90,000 TMD.

Por razones operativas de optimización del proceso de chancado el 18 de noviembre de 2011 mediante recurso N° 2144941 solicitamos incluir 3 instalaciones adicionales (Molino HPGR y otros).

El 12 de mayo de 2012, mediante Resolución Directoral N° 153-2012-MEM-DGM-V basada en el Informe 165-2012-MEM-DGM-DTM-PB aprueban y autorizan el proyecto de inclusión de las 3 instalaciones adicionales antes mencionadas en el procedimiento de modificación e incremento de la capacidad instalada de 87,000 a 90,000 TMD.

2. “Planta de Lixiviación SX Cuajone”. Resolución Directoral N° 155-96-EM-DGM de fecha 6 de mayo de 1996, se aprueba la Concesión de Beneficio “Planta de Lixiviación SX Cuajone” con una extensión de 400 hectáreas y se autoriza el funcionamiento definitivo a la capacidad instalada de 2,100 TMD. Por Resolución N°988-2009-MEMDGM/V del 16 de diciembre de 2009, se autoriza el funcionamiento de la Planta de lixiviación SX Cuajone a la capacidad de 3,100 TMD.

Complejo Metalúrgico Ilo

1. “La Fundición” en Ilo. Autorizada por Resolución Directoral N° 078-69-EM/DGM del 21 de agosto de 1969, se otorgó la autorización de funcionamiento definitivo a “La Fundición” de Ilo con una producción de 400 TCD de cobre ampoloso.

Por Resolución Directoral, de fecha 20 de junio de 2000, basada en el Informe N° 204-2000-EM-DGM-DPDM, se autoriza el funcionamiento de la Concesión de Beneficio “La Fundición” a la capacidad instalada de tratamiento de 3,100 TMD de concentrado de cobre.

El 4 de febrero de 2010, mediante recurso N° 1961695, se inició el trámite ante el Ministerio de Energía y Minas para obtener autorización de funcionamiento a la capacidad de 3,770 TMD, donde se incluye como una de las instalaciones auxiliares a la Planta de Ácido N° 2 con una capacidad de 2,880 TMD o 1’051,200 t/año.

2. “Refinería de Cobre Ilo”: Autorizada por Resolución Directoral, de fecha 27 de mayo de 1994, basada en el Informe N° 056-94-EM-DGM/DRDM, se autorizó el Funcionamiento de la refinería de Cobre de Ilo con una capacidad de 533 TMD, para tratar cobre blister.

Por Resolución Directoral, de fecha 2 de setiembre de 1998, basada en el Informe N° 506-97-EM-DGM-DPDM, se autorizó el funcionamiento de la Planta de Beneficio “Refinería de Cobre Ilo” a la capacidad ampliada de 658 TMD.

Sobre la base del informe N° 080-2002-EM-DGM-DPDM, el 14 de marzo de 2002, el Director General de Minería autorizó el funcionamiento de la Planta de Beneficio “Refinería de Cobre Ilo” a la capacidad de 800 TMD.

Mediante Resolución N° 520-2010-MEM-DGM/V del 30 de diciembre de 2010, basado en el Informe N°414-2010-MEM-DGM-DTM/PB, se aprueba el Proyecto de la modificación de la Concesión de Beneficio Refinería de Cobre Ilo, sin modificación de su capacidad instalada.

Mediante Resolución N° 0162-2020--MINEM-DGM/V del 11 de Junio del 2020, basado en el informe N° 080 – 2020-MINEM-DGM-DTM/PB se aprueba la ampliación a 810 TM/día.

3. “Planta de Ácido Sulfúrico”. Autorizada por Resolución Directoral N° 024- 96-EM/DGM, de fecha 19 de enero de 1996, se otorgó la autorización de funcionamiento

de la “Planta de Ácido Sulfúrico” instalada en la Concesión de Beneficio “La Fundición” con una capacidad instalada de 150,000 t/año.

Sobre la base del Informe N° 313-98-EM/DGM/DPDM, de fecha 21 de mayo de 1998, se autoriza el funcionamiento a la capacidad ampliada de 300,000 t/año.

4. “Planta de Lavado y Concentración de Conchuela (Coquina)” Autorizada por Resolución Directoral N° 110-93-EM/DGM, del 3 de agosto de 1993. La planta procesa 95 TC/h de material (coquina) recuperado de minas cercanas. La conchuela se produce separando arena y otros materiales de la conchuela, usando agua de mar para su lavado.

Mediante Resolución N° 038-2011-MEM-DGM-DTM/PB del 2 de febrero de 2011, basado en el Informe N° 035-2011-MEM-DGM-DTM/PB, se aprueba el Proyecto de la modificación de la Concesión de Beneficio “Planta de Lavado y Concentración de Conchuela (Coquina)” a Planta de Clasificación de Coquina en Seco” sin modificar la capacidad instalada, equivalente a 2,068 t/d. Mediante recurso N° 2499277, del 19 de mayo de 2015, SPCC solicita la suspensión temporal por tres años de la “Planta de Clasificación de Coquina en Seco”.

Por Resolución N° 0850-2018 – MEM-DGM/V del 15 de noviembre de 2018, basado en el informe N° 162-2018 /MEM-DGM-DTM-PCM, téngase por presentada la comunicación presentada por SPCC al MEM, sobre el inicio del Cierre de las instalaciones de la Mina Coquina.

Recursos Humanos

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RECURSOS HUMANOS

La seguridad, la salud y el bienestar de nuestros empleados son la base del sistema de valores de SCC y nuestras principales prioridades. Nos comprometemos a crear un entorno de trabajo seguro y saludable para nuestros empleados, contratistas y proveedores, tanto si trabajan en nuestras instalaciones como en las zonas circundantes. La seguridad en el lugar de trabajo es de suma importancia para SCC y es una responsabilidad compartida; todos los empleados deben cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para salvaguardar su integridad y la de nuestras instalaciones. Para obtener más detalles sobre nuestro desempeño en materia de salud y seguridad, consulte el Informe de sostenibilidad de Grupo México en <https://www.gmexico.com/en/reports-and-brochures/>. Remitimos a nuestros inversores al sitio web de Grupo México con fines meramente informativos.

La disciplina operativa y la solidez de nuestra cultura de seguridad preventiva se traducen en una reducción del 14 % en el número de accidentes laborales con baja laboral en 2025 en comparación con 2024. Estos resultados son favorables en comparación con las tasas comunicadas por otras empresas del sector minero.

En 2025, la Unidad La Caridad, a través de su Planta ESDE, fue reconocida como una de las operaciones más seguras del país al recibir el premio «Casco de Plata» en la categoría de Plantas Metalúrgicas con hasta 500 trabajadores. Este reconocimiento fue entregado por la Cámara Mexicana de Minería (Camimex) durante la ceremonia de apertura de la XXXVI Convención Internacional de Minería.

Hemos reafirmado nuestro compromiso de mantener sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo con certificación ISO, y todas las unidades de SCC han superado con éxito las auditorías de seguimiento de la norma ISO 45001 y han conservado su certificación en 2025. Esto representa un paso importante en nuestro objetivo de obtener la acreditación para la producción responsable de cobre bajo la certificación The Copper Mark.

Otro avance significativo es el Programa de Seguridad Conductual, que se está implementando en todas las unidades de SCC. Este programa se centra en promover prácticas seguras entre los empleados, de modo que se pueda aprovechar el factor humano para garantizar el cumplimiento y fomentar comportamientos proactivos. Esto fomenta un entorno de ayuda mutua y vigilancia colectiva entre los trabajadores. El objetivo de este programa es reforzar los comportamientos seguros en nuestras operaciones y reducir las tasas de accidentes.

Seguimos implementando el Registro de Riesgos Críticos dentro de SCC. Esta herramienta nos ayuda a gestionar los riesgos medioambientales y de seguridad en nuestras operaciones, permitiéndonos identificar, prevenir, mitigar y remediar eventos indeseables que podrían afectar la integridad de nuestro personal y nuestras relaciones con las comunidades.

Durante el 2025, hubo una reducción 23% en la tasa de accidentes (IR) en comparación con la que se tuvo en 2024. Seguiremos trabajando para reforzar nuestra estrategia de identificación y de prevención de riesgos con el objetivo de garantizar el cuidado de la integridad física de nuestros colaboradores.

Tasa de Accidentes Incapacitantes (IR)

SCC, 2021-2025

2021	0.79
2022	0.50
2023	0.68
2024	0.51
2025	0.39

$$IR = \frac{\text{No. de accidentes incapacitantes}}{\text{No. total de horas-hombre trabajadas}} \times 200,000$$

Tasa de Gravedad (SR)

SCC, 2021-2025

2021	0.81
2022	0.57
2023	0.72
2024	0.23
2025	0.62

$$GR = \frac{\text{No. de días perdidos}}{\text{No. total de horas hombre trabajadas}} \times 1,000$$

Durante el 2025, en materia de Seguridad y Salud podemos destacar los siguientes logros:

- La implementación de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo nos está permitiendo afianzar una cultura de prevención de riesgos que se ha traducido en la reducción del 27% en la tendencia de los accidentes laborales con respecto al 2015.

- Continuamos avanzando en el Registro de Riesgos Críticos en la División Minera, mejorando el desempeño en los distintos controles y preparando a nuestras operaciones para prevenir o mitigar eventos no deseados. Para lograrlo, hemos involucrado a los responsables de cada unidad operativa con el fin de acordar los controles y dar seguimiento continuo a su desempeño. Durante las auditorías cruzadas, nos aseguramos de evaluar los controles críticos. Además, informamos mensualmente a los directivos responsables, lo que facilita tanto la supervisión que ellos realizan, y trimestralmente al consejo.
- Todas nuestras operaciones mineras de México han recibido el distintivo ELSSA (“Entornos Laborables Seguros y Saludables”) otorgado por el Gobierno mexicano por promover entornos laborales seguros y saludables. Estos resultados son producto de nuestras actividades de cultura en seguridad, de la implementación de planes de inspección y, sobre todo, del trabajo y compromiso de nuestros colaboradores.
- La Caridad, a través de su Planta ESDE, fue reconocida como una de las operaciones más seguras del país al recibir el premio “Casco de Plata” en la categoría de Plantas Metalúrgicas con hasta 500 trabajadores. Este reconocimiento fue otorgado por la Cámara Minera de México (Camimex) durante la ceremonia de inauguración de la XXXVI Convención Internacional de Minería.
- Otro avance significativo es el Programa de Seguridad Conductual, el cual se está implementando en todas las unidades de SCC. Este programa se enfoca en promover prácticas seguras entre los colaboradores, de modo que el factor humano sea aprovechado para asegurar el cumplimiento y fomentar comportamientos proactivos. Esto propicia un entorno de apoyo mutuo y vigilancia colectiva entre los trabajadores. El programa tiene como objetivo fortalecer las conductas seguras en nuestras operaciones y reducir las tasas de accidentes.

SALUD OCUPACIONAL

Los entornos saludables forman parte de la cultura organizacional y del sistema de gestión, como una responsabilidad de la empresa que establece una cultura de involucramiento, participación y compromiso, para generar mejores condiciones de salud que conlleven a elevar la calidad de vida de nuestros colaboradores, sus familias y las comunidades en las que operamos.

Tasa de Enfermedades Ocupacionales SCC 2021-2025

2021	0.15
2022	0.13
2023	0.06
2024	0.10
2025	0.14

$$\text{ODR} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de casos de enfermedades ocupacionales} \times 200,000}{\text{N}^{\circ} \text{ total de horas-hombre trabajadas}}$$

Continuamos trabajando en diversos programas de educación, prevención y control de riesgos, así como del tratamiento de enfermedades con el objetivo de asegurar el cuidado de la salud de nuestros colaboradores. Estos programas son impartidos a nuestros colaboradores y, en algunos casos, a familiares, contratistas, proveedores, instituciones y público en general.

Actividades dirigidas a personal de entorno laboral:



Actividades dirigidas a familias de los trabajadores y comunidad:



INVERSIONES Y GASTOS EN SEGURIDAD Y SALUD

Durante 2025, se destinaron más de \$166.1 millones en seguridad y salud ocupacional, trabajando en obras de ingeniería, adquisición de equipo de protección personal, entrenamiento y capacitación, así como estudios de higiene industrial. En salud ocupacional invertimos en el fomento, promoción y protección de la salud y la prevención primaria, tratamiento y rehabilitación.

Número de Empleados por los años terminados al 31 de diciembre 2025

	2025	2024	2023	2022	2021
TOTAL EMPLEADOS EN SCC					
Total México	11,156	10,988	10,802	10,005	9,722
Total Perú	5,432	5,120	4,979	4,947	4,675
Total Ecuador	0	1	1	4	35
Total Argentina	9	8	11	9	15
Total Chile	10	7	8	10	7
Total Oficina Corporativa	4	4	4	38	3
Total OHYSA	4	5	5	5	5
Total	16,615	16,133	15,810	15,018	14,462

Operaciones mexicanas:

Al 31 de diciembre de 2025, el 71% de nuestros 11,156 trabajadores mexicanos estaban sindicalizados y están representados por diez sindicatos distintos. De conformidad con la legislación mexicana, las condiciones de empleo de los trabajadores sindicalizados se establecen en los contratos colectivos de trabajo. Las compañías mexicanas negocian anualmente las disposiciones salariales de los contratos colectivos con los sindicatos y negocian otros beneficios cada dos años. Llevamos a cabo negociaciones por separado en cada complejo minero y en cada planta de procesamiento.

En años recientes, las operaciones mexicanas han experimentado una mejora en su clima laboral, pues sus trabajadores optaron por cambiar su afiliación del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (el "Sindicato Minero Nacional") a otros sindicatos menos politizados.

Operaciones peruanas:

Al 31 de diciembre de 2025, el 51% de los 5,432 trabajadores peruanos de la Compañía, estaba sindicalizado. Actualmente, hay seis sindicatos distintos, ninguno de los cuales representa a la mayoría de los trabajadores, tal y como se define en la legislación laboral peruana vigente.

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La información referida en la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 012-2014-SMV/01, consistente en un “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” es aplicable únicamente para sociedades peruanas. No siendo SCC una empresa peruana y siendo SPCC una sucursal, dicho reporte no es presentado a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) de la República del Perú. Sin perjuicio de ello, SCC presenta a dicha Superintendencia el “Annual Written Affirmation”, documento informativo que, en materia de Buen Gobierno Corporativo, nuestra empresa remite en forma anual a la Bolsa de Valores de Nueva York.

Relaciones económicas con otras empresas en razón de préstamos que comprometen más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

A la fecha, no existen préstamos con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de SCC.

Procesos Judiciales Administrativos o Arbitrales Litigios

Ver Nota 13: “Compromisos y Contingencias” de los Estados Financieros en nuestro Formulario 10-K de 2025.

La Sra. CPC Lina Vingerhoets es la Gerente de Contraloría de la Compañía y el Sr. Bertin Galarreta es nuestro Gerente de Finanzas.

Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Acciones comunes

El 29 de noviembre de 1995, la Compañía ofreció intercambiar las recién emitidas acciones comunes por todas y cualesquiera Acciones del Trabajo (hoy, Acciones de Inversión) de la Sucursal peruana de la Compañía, a razón de una acción común por cuatro acciones S-1 y una acción común por cinco acciones S-2. La oferta de intercambio expiró el 29 de diciembre de 1995, con un 80.8% de la totalidad de Acciones del Trabajo en circulación intercambiadas por 22'959,334 acciones comunes. Estas acciones comunes cotizan en la Bolsa de Nueva York y la Bolsa de Valores de Lima y tienen derecho a un voto por acción.

Conjuntamente, al intercambio de Acciones de Trabajo, los tenedores de acciones comunes de la Compañía intercambiaron sus acciones por Acciones Comunes Clase A, las cuales dan derecho a cinco votos por acción.

En relación con la adquisición de Minera México (1 de abril de 2005), se emitieron 134'415,280 nuevas acciones comunes y las acciones comunes clase A de la Compañía fueron convertidas en acciones comunes y los votos preferenciales fueron eliminados. El 9 de junio de 2005, Cerro Trading Company, Inc., SPC Investors LLC, Phelps Dodge

Overseas Capital Corporation y Climax Molybdenum B.V., subsidiarias de dos de los accionistas fundadores de la antes denominada “Southern Peru Copper Corporation” (hoy “SCC”) y afiliadas, vendieron su participación en SCC.

El 30 de agosto de 2006, el Comité Ejecutivo del Directorio declaró un fraccionamiento de dos por una de las acciones comunes de la Compañía. El 2 de octubre de 2006, los accionistas comunes registrados al cierre de operaciones del 15 de septiembre de 2006, recibieron una acción común adicional por cada acción que tuvieran. Las acciones comunes empezaron a cotizar al precio post-fraccionamiento, el día 3 de octubre de 2006. El fraccionamiento aumentó el número de acciones comunes de 147’230,425 a 294’460,850.

El 19 de junio de 2008, el Comité Ejecutivo del Directorio declaró un fraccionamiento de tres por una de las acciones comunes de la Compañía. El 10 de julio de 2008, los accionistas comunes registrados al cierre de operaciones del 30 de junio de 2008 recibieron dos acciones comunes adicionales por cada acción que tuvieran. El fraccionamiento aumentó el número de acciones comunes de 294’470,050 a 883’410,150.

Todas las acciones y los montos por acción han sido ajustados retroactivamente para reflejar el fraccionamiento de la acción.

Entre 2008 y 2016, la Compañía y AMC recompraron acciones.

Al 31 de diciembre de 2025, había en circulación 819,098,282 acciones comunes de la Compañía, con un valor Nominal de \$0.01 por cada acción.

INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA

Entre julio de 2005 y octubre de 2015, la Compañía emitió seis veces obligaciones senior no garantizadas por un total de \$6,200 millones. Los intereses de las obligaciones se pagan semestralmente después del vencimiento.

Los contratos relativos a las obligaciones contienen ciertas cláusulas restrictivas, incluyendo limitaciones sobre embargos, limitaciones sobre transacciones de venta y leaseback, derechos de los tenedores de las obligaciones en caso de cambio de control, limitaciones al endeudamiento de filiales y limitaciones a las consolidaciones, fusiones, ventas o transmisiones. Algunas de estas cláusulas de los bonos son aplicables a la Sociedad si obtiene una calificación de grado de inversión. La Compañía obtuvo el grado de inversión en 2005.

Además, las operaciones mexicanas de la Compañía mantienen \$51.2 millones en bonos referidos anteriormente como “bonos yanquis”, contienen una cláusula que obliga a Minera México a mantener una relación entre EBITDA y gastos financieros no inferior a

2.5 a 1.0, tal y como se definen dichos términos en el instrumento de deuda. Al 31 de diciembre de 2025, Minera México estaba cumpliendo con dicha cláusula.

El 26 de septiembre de 2019, Minera México S.A. de C.V., una subsidiaria de SCC, emitió \$1,000 millones de notas senior a tasa fija con un descuento de \$12.7 millones, los cuales se amortizarán en el período establecido para esta obligación. Adicionalmente, los costos de emisión de \$9.8 millones correspondientes a estas notas fueron pagados y diferidos. El saldo no amortizado del descuento y los costos de este bono se presentan netos del valor en libros de la deuda emitida y se amortizan como gastos financieros a lo largo del período de vigencia del préstamo. Esta deuda fue emitida en un solo tramo, con vencimiento en 2050 a una tasa de interés anual del 4,5 %. Los intereses de las notas se pagan semestralmente después del vencimiento.

La Compañía tiene la intención de utilizar la recaudación neta de esta oferta (i) para financiar el programa de expansión de Minera México, incluyendo los proyectos de Buenavista Zinc, Pilares y El Pilar, (ii) para otros gastos de capital y (iii) para fines corporativos generales.

Las notas constituyen obligaciones no garantizadas generales de Minera México. Los bonos fueron emitidos en una oferta no registrada de conformidad con la Norma 144^a y el Reglamento S de la Ley de Valores de 1933.

Para más información sobre los instrumentos de deuda de la empresa, véase la Nota 11 “Financiamiento” de nuestro Formulario 10-K de 2025.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Miembros del Directorio

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Al 31 de diciembre de 2025

GERMÁN LARREA MOTA-VELASCO,

Director.

El Sr. Germán Larrea es presidente del Consejo de Administración desde diciembre de 1999 y fue director general desde diciembre de 1999 hasta octubre de 2004. Es presidente del Consejo de Administración, presidente y director general de Grupo México, S.A.B. de C.V. («Grupo México») (holding) desde 1994. El Sr. Larrea ha sido presidente del Consejo de Administración y director general de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. (empresa ferroviaria) desde 1997. Anteriormente, el Sr. Larrea fue vicepresidente ejecutivo de Grupo México y ha sido miembro del consejo de administración desde 1981. También es presidente del consejo de administración y director general de Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V. («EIM») (holding) y Fondo Inmobiliario (empresa inmobiliaria) desde 1992. El Sr. Larrea preside todas las reuniones del Consejo y, desde 1999, ha aportado a la empresa su formación, sus habilidades de liderazgo, su conocimiento del sector, su visión estratégica, su criterio informado y más de 20 años de experiencia empresarial, especialmente en el sector minero. Como presidente y director ejecutivo de Grupo México, de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y de EIM, una sociedad holding dedicada a diversos negocios, entre ellos la minería, la construcción, los ferrocarriles, los bienes raíces y la perforación, aporta a la empresa una valiosa combinación de experiencia empresarial en diferentes industrias.

OSCAR GONZÁLEZ ROCHA,

Director.

El Sr. González Rocha es nuestro presidente desde diciembre de 1999 y nuestro presidente y director ejecutivo desde el 21 de octubre de 2004. El Sr. González Rocha ha sido director general y consejero de Asarco LLC (productor integrado de cobre de EE. UU.), una filial de la empresa, desde agosto de 2010, y presidente y director general de Americas Mining Corporation («AMC»), una sociedad de cartera de Grupo México, desde 2015. Anteriormente, fue presidente, director general y director de operaciones de Minera México S.A. de C.V. desde diciembre de 1999 hasta el 20 de octubre de 2004. El Sr. González Rocha ha sido director de Grupo México desde 2002. Fue director general de Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. desde 1986 hasta 1999 y de Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. (antes Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.) desde 1990 hasta 1999. Fue director suplente de Grupo México desde 1988 hasta abril de 2002. El Sr. González Rocha es ingeniero civil titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en Ciudad de México, México. El Sr. González Rocha es ingeniero civil de profesión y empresario con más de 40 años de experiencia en la industria minera. Ha estado vinculado a nuestras operaciones en México desde 1976. Sus contribuciones a la empresa incluyen sus habilidades profesionales, su liderazgo, su mente abierta y su disposición a escuchar opiniones diferentes. El Sr. González Rocha ha demostrado su capacidad para manejar crisis y minimizar los impactos negativos para la empresa. Su dedicación de tiempo a la empresa y su gestión práctica de las operaciones en México y Perú contribuyen a su eficaz liderazgo de la empresa. El Sr. González Rocha ha sido

reconocido como Hombre del Cobre del Año 2015 y fue incluido en el Salón de la Fama de la Minería Estadounidense en diciembre de 2016 en Tucson, Arizona, y en el Salón de la Fama de la Minería Mexicana en octubre de 2017 en Guadalajara, México.

VICENTE ARIZTEGUI ANDREVE,

Director Independiente.

El Sr. Ariztegui Andreve es director general y presidente de Aonia Holding, una empresa de inversión privada que fundó en 1989. Aonia ha realizado inversiones en diversos sectores, entre ellos la minería de oro, el comercio mundial de materias primas, el comercio minorista (por ejemplo, tiendas libres de impuestos), las infraestructuras (por ejemplo, la explotación de terminales aeroportuarias), la gestión de activos y el sector inmobiliario. Durante los últimos cinco años, el Sr. Ariztegui ha seguido invirtiendo en entidades privadas. De 1979 a 1987, el Sr. Ariztegui Andreve trabajó como banquero corporativo y vicepresidente de Operaciones Internacionales y Financiación Comercial en Citibank, con sede en Nueva York y Ciudad de México. Más tarde fundó MK Metal Trading, una empresa comercializadora internacional especializada en metales y minerales, como concentrados de cobre, zinc, plomo, oro y plata. Ocupó el cargo de presidente y director ejecutivo de MK Metal Trading hasta 2012, cuando vendió la empresa, tras 18 años de exitosa trayectoria, a Ocean Partners Holdings Limited, una empresa comercializadora global de mayor envergadura. En la actualidad, el Sr. Ariztegui Andreve forma parte del consejo de administración de varias empresas privadas, entre ellas InverCap Holding (gestora de fondos de pensiones) y Alvamex (almacenamiento y logística internacional). Ha sido director de varias organizaciones destacadas, como Dufry AG (minorista líder mundial en tiendas libres de impuestos en aeropuertos), Latin American Airport Holdings (operador de infraestructuras aeroportuarias y terminales), Satélites Mexicanos (operador de satélites SATMEX en México), Banco Mexicano (banca), Grupo Financiero Inverlat (servicios financieros), Minera Santa Gertrudis (minería de oro), Club Universitario de México y Club de Golf Chapultepec. En los últimos cinco años, el Sr. Ariztegui no ha ocupado ningún cargo directivo en ninguna empresa cotizada en bolsa en Estados Unidos. El Sr. Ariztegui Andreve se convirtió en miembro del Comité de Auditoría el 22 de julio de 2021 y fue nombrado presidente fundador del Comité de Sostenibilidad el 21 de julio de 2022. Es uno de los expertos financieros del Comité de Auditoría de la empresa, según la definición de la SEC. Entre sus cualificaciones se incluyen un MBA de la Wharton School de la Universidad de Pensilvania, combinado con una amplia experiencia en finanzas (incluido su paso por Citibank), así como conocimientos especializados en minería e industrias comerciales. También aporta a la Junta Directiva una valiosa experiencia en liderazgo gracias a sus funciones como director en otras empresas.

JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO

Director Independiente

El Sr. Javier Arrigunaga Gómez del Campo es nuestro quinto director independiente. Es director general de Xokan S.C., una empresa de asesoría financiera, desde 2014 y presidente del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico S.A. de C.V. desde 2015. Fue presidente del Comité de Reestructuración de Aeroméxico durante el exitoso proceso del Capítulo 11 durante la pandemia de COVID-19. También es director y

presidente del Comité de Auditoría de El Puerto de Liverpool S.A. de C.V., los grandes almacenes más grandes de México, desde 2019, y director y presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Gentera S.A.B. de C.V., el banco de microfinanzas más grande de América Latina, desde 2015. Además, forma parte del Consejo de Administración de Kuo S.A.B. de C.V. (Grupo DESC), un conglomerado industrial mexicano, desde 2015; el Sr. Arrigunaga es miembro del comité técnico de Casa de Bolsa GBM S.A. de C.V., una de las principales casas de bolsa de México, desde 2021. Es miembro del consejo de administración de la Universidad Iberoamericana A.C., su alma máter (UIAC), desde 2012. El Sr. Arrigunaga forma parte del consejo asesor de dos organizaciones filantrópicas: la Fundación Haciendas del Mundo Maya, una fundación que fomenta el desarrollo humano y comunitario en la península de Yucatán desde 2018, y La Vaca Independiente, una organización dedicada a la educación y la conservación del medio ambiente desde 2018. El Sr. Arrigunaga también fue presidente de la Asociación Mexicana de Bancos de 2013 a 2014. Fue director ejecutivo de Citi Banamex de 2010 a 2014, donde también ocupó varios puestos de responsabilidad desde 2002. Fue miembro del Comité de Administración de Citigroup de 2011 a 2014. Antes de incorporarse a Citi Banamex, el Sr. Arrigunaga fue embajador de México ante la OCDE en París, Francia. Antes de su etapa en la OCDE, desarrolló una carrera de 15 años en el Banco Central de México, donde ocupó diferentes cargos, entre ellos el de jefe de regulación y asesor jurídico. Además, formó parte del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores de 2008 a 2010, del Grupo Financiero Banamex S.A. de C.V. de 2010 a 2014, Casa de Bolsa Accival S.A. de C.V. de 2010 a 2014 y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México de 1993 a 1997. El Sr. Arrigunaga es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, México, y tiene un máster en Derecho (LLM) especializado en Derecho Corporativo y Finanzas por la Universidad de Columbia en Nueva York, Nueva York. Obtuvo un Certificado de Director Corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard en 2024. El Sr. Arrigunaga aporta al Consejo de Administración su criterio informado y su amplia experiencia en el sector financiero, así como su diversificada experiencia empresarial adquirida a través de su participación como director de otras empresas.

*El Sr. Arrigunaga no se presentará a la reelección del Consejo de Administración de Dine S.A.B. de C.V. en abril de 2026.

ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ MEJORADA,
Director Independiente.

El Sr. Castillo Sánchez Mejorada es nuestro cuarto director independiente. De mayo de 2013 a diciembre de 2020, el Sr. Castillo Sánchez Mejorada fue socio principal de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V. (empresa financiera mexicana). De octubre de 2013 a abril de 2021, fue presidente del consejo de administración de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (empresa mexicana de telecomunicaciones). De abril de 2011 a mayo de 2013, el Sr. Castillo Sánchez Mejorada fue asesor senior de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. («GF Norte»), una institución financiera que controla un banco, una correduría de bolsa y otras instituciones financieras en México. Desde octubre de 2000 hasta marzo de 2011, el Sr. Castillo Sánchez Mejorada fue presidente del consejo de administración y director ejecutivo de Ixe Grupo Financiero,

S.A.B. de C.V., una sociedad financiera mexicana que se fusionó con GF Norte en abril de 2011. Además, de marzo de 2007 a marzo de 2009, el Sr. Castillo Sánchez Mejorada fue presidente de la Asociación de Bancos de México. Actualmente, el Sr. Castillo Sánchez Mejorada era, hasta abril de 2025, miembro independiente del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex y Banco Nacional de México, uno de los bancos más grandes de México, donde formaba parte del Comité de Prácticas Sociales, el Comité de Capital Humano y el Comité de Auditoría. Es director independiente del consejo de administración de (i) Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., un holding mexicano dedicado a la fabricación, venta y distribución de productos alimenticios; (ii) Sigma Foods, S.A.B. de C.V., un holding con sede en México que, a través de sus filiales, opera en el sector de la industria alimentaria. El Sr. Castillo Sánchez Mejorada también es miembro del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Sociales; (iii) Alpek, S.A.B. de C.V., empresa petroquímica con operaciones en América, Europa y Oriente Medio, como miembro del Comité de Auditoría; (iv) Medica Sur, S.A.B. de C.V., empresa con sede en México dedicada al negocio hospitalario; (v) Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V., una de las empresas líderes en el mercado farmacéutico mexicano; (vi) Flo Networks, una empresa de telecomunicaciones que opera en Estados Unidos y México, y (vii) CNP Assurance, una empresa líder en seguros personales en Francia, Europa y Brasil. También es asesor sénior de General Atlantic en México, una empresa de capital privado con sede en Nueva York. El Sr. Castillo Sánchez Mejorada es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, en Ciudad de México, México.

LEONARDO CONTRERAS LERDO DE TEJADA,

Director.

Leonardo Contreras Lerdo de Tejada es director de la Compañía desde mayo de 2021. Se incorporó a Americas Mining Corporation el 10 de septiembre de 2018. Fue nombrado presidente de ASARCO en enero de 2019, director comercial y de cadena de suministro de Americas Mining Corporation en agosto de 2019, presidente de IMMSA, una filial de la Compañía que integra las operaciones subterráneas, en agosto de 2020, y director financiero de Americas Mining Corporation en enero de 2022 y director general de Americas Mining Corporation en abril de 2024. El Sr. Contreras Lerdo de Tejada cuenta con más de 10 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y emprendimiento. Antes de incorporarse a AMC, el Sr. Leonardo Contreras Lerdo de Tejada fundó y trabajó en Murano Capital en septiembre de 2015, un vehículo de inversión privada. El Sr. Contreras Lerdo de Tejada es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México y obtuvo un MBA por la Booth School of Business de la Universidad de Chicago. El Sr. Contreras Lerdo de Tejada es yerno del Sr. Germán Larrea Mota-Velasco. El Sr. Leonardo Contreras Lerdo de Tejada aporta a la empresa su experiencia en operaciones, capital humano y finanzas, basada en más de 10 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y emprendimiento.

LUIS MIGUEL PALOMINO BONILLA,

Director Independiente Especial.

El Dr. Palomino es presidente del Instituto Peruano de Economía (un centro de estudios) desde abril de 2022, tras haber ocupado los cargos de director, consultor y director ejecutivo desde abril de 2009. También es director del Programa de Maestría en

Finanzas de la Universidad del Pacífico en Lima, Perú, desde julio de 2009, y miembro asociado del Instituto Franklin Delano Roosevelt desde diciembre de 2022 hasta la fecha. El Dr. Palomino es miembro del consejo de administración de Laboratorios Portugal (fabricante de productos para el cuidado médico) desde septiembre de 2017, miembro del consejo de administración de Summa Capital, S.A. (empresa de consultoría corporativa) desde abril de 2014, y fue director de Mall Aventura, S.A., desde marzo de 2021 hasta marzo de 2023. El Dr. Palomino fue miembro del consejo de administración y vicepresidente del Banco Central de Reserva del Perú desde septiembre de 2016 hasta octubre de 2021. Fue presidente del consejo de administración de Aventura Plaza, S.A. (promotora y operadora inmobiliaria comercial) desde enero de 2008 hasta junio de 2016, socio de Profit Consultoría e Inversiones (empresa de consultoría financiera) desde julio de 2007 hasta julio de 2016, y miembro del consejo de administración y presidente del comité de auditoría de la Bolsa de Valores de Lima desde marzo de 2013 hasta julio de 2016. El Dr. Palomino fue director y consultor sénior de Proconsulta International (consultoría financiera) desde septiembre de 2003 hasta junio de 2007. Ocupó el cargo de primer vicepresidente y economista jefe para América Latina en Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Nueva York (banca de inversión), entre 2000 y 2002. Fue director ejecutivo y analista sénior de países y renta variable en Merrill Lynch, Perú (banca de inversión), entre 1995 y 2000. El Dr. Palomino ha ocupado diversos cargos en bancos e instituciones financieras como economista, asesor financiero y analista. Tiene un doctorado en Finanzas por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia, Pensilvania, y se graduó en el Programa de Economía de la Universidad del Pacífico en Lima, Perú. El Dr. Palomino es miembro de nuestro Comité de Auditoría y candidato a director independiente especial. También es uno de nuestros «expertos financieros del Comité de Auditoría», tal y como define este término la SEC. El Dr. Palomino aporta a la empresa su formación en economía y finanzas, adquirida a través de amplios estudios académicos, incluido un doctorado en Finanzas por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia, Pensilvania, su pericia, su acertado asesoramiento y su amplia experiencia empresarial obtenida de sus actividades pasadas y actuales como analista financiero, incluyendo los sectores mineros de México y Perú.

CARLOS RUIZ SACRISTÁN,

Director Independiente Especial.

El Sr. Ruiz Sacristán ha sido propietario y socio gerente de Proyectos Estratégicos Integrales, una empresa mexicana de banca de inversión especializada en proyectos agrícolas, de transporte, turismo y vivienda desde 2001, y de enero de 2022 a diciembre de 2024 fue asesor estratégico de Sempra Infrastructure, una filial operativa de Sempra Energy. El Sr. Ruiz Sacristán ha ocupado diversos cargos destacados en el Gobierno mexicano, el más reciente de los cuales fue el de secretario de Comunicaciones y Transportes de México de 1995 a 2000. Mientras ocupaba ese cargo, también fue presidente del consejo de administración de las empresas mexicanas del sector y miembro del consejo de administración de los bancos de desarrollo. También fue presidente del consejo de administración de Asarco LLC. El Sr. Ruiz Sacristán fue presidente del consejo de administración y presidente ejecutivo de IEnova, la filial operativa mexicana de Sempra Energy, desde septiembre de 2020 hasta noviembre de 2021. El Sr. Ruiz Sacristán fue director ejecutivo de Sempra North American

Infrastructure Group desde 2018 hasta septiembre de 2020. Antes de este nombramiento, el Sr. Ruiz Sacristán fue presidente y director ejecutivo de IEnova de 2012 a 2018 y miembro del consejo de administración de Sempra Energy de 2007 a 2012. Es miembro de los consejos de administración de Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. (empresa mexicana de exploración y perforación geotérmica), Banco Ve Por Más, S.A. (banco mexicano) y Byline Bancorp. El Sr. Ruiz Sacristán es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac de Ciudad de México (México) y tiene un máster en Administración de Empresas por la Universidad Northwestern de Chicago (Illinois). El Sr. Ruiz Sacristán es uno de nuestros candidatos a consejero independiente especial. El Sr. Ruiz Sacristán aporta a la empresa sus amplios estudios empresariales, entre los que se incluyen un máster en Administración de Empresas por la Universidad Northwestern de Chicago, Illinois, su experiencia en banca de inversión y su amplia experiencia empresarial como antiguo director ejecutivo de PEMEX (empresa petrolera mexicana), junto con su distinguida carrera en el Gobierno mexicano como antiguo secretario de Comunicaciones y Transportes de México y como director de empresas e instituciones financieras de propiedad mexicana. El Sr. Ruiz Sacristán también aporta al Consejo de Administración su criterio informado y su diversificada experiencia empresarial, adquirida como miembro del consejo de administración y de los comités de auditoría, medio ambiente y tecnología de Sempra Energy, una empresa de servicios energéticos incluida en la lista Fortune 500, con sede en San Diego, California, como ex presidente de Asarco LLC y como director ejecutivo de IEnova.

JOSÉ PEDRO VALENZUELA RIONDA,

Director Independiente

El Sr. José Pedro Valenzuela es socio gerente de AB Capita, S.C., una empresa de asesoría financiera, desde noviembre de 2021. También es director de Continental II Trust Investment, donde participa en las decisiones de inversión y supervisa los informes financieros. El Sr. Valenzuela es miembro del consejo de administración de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., una institución financiera que cotiza en bolsa, desde 1996, y de Alterna Asesoría Internacional, otra entidad financiera que cotiza en bolsa, desde 2021. A lo largo de su mandato, el Sr. Valenzuela ha contribuido de manera significativa en diversas áreas y comités dentro del Grupo Actinver. Entre sus funciones más destacadas se incluyen las de presidente del Comité de Crédito y supervisor del Comité de Riesgos del Banco Actinver. Presidente de Actinver Securities (correduría de bolsa), director financiero (CFO) y director de operaciones (COO) de Corporación Actinver (holding), director general de Actinver Casa de Bolsa (correduría de bolsa) y director general de Operadora Actinver (gestión de activos). De 1992 a 1998, el Sr. Valenzuela adquirió una amplia experiencia internacional en Nueva York, gestionando y desarrollando proyectos en Bancomer Securities, Inverlat International y Bursamex International. Como presidente de Bursamex International y Actinver Securities, fue responsable de supervisar toda la operación. Además, el Sr. Valenzuela ha participado activamente en otras industrias, desempeñándose como miembro del consejo de administración de Grupo Sports World, una empresa de bienestar y entretenimiento que cotiza en bolsa, de 2014 a 2022, y de SARE Holding, una empresa que cotiza en bolsa y se dedica al sector inmobiliario, durante más de dos años.

El Sr. Valenzuela es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México (México) y tiene un posgrado en Finanzas por el Tecnológico de Monterrey, en Monterrey (México). Además, cuenta con múltiples certificaciones de la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA): una Serie 24 de Director General de Valores; una Serie 7 de Representante General de Valores; y una Serie 63 de Asesor de Valores Uniformes y Estrategias de Inversión de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB). El Sr. Valenzuela es sobrino político del Sr. Germán Larrea Mota-Velasco.

FUNCIONARIOS EJECUTIVOS

Germán Larrea Mota-Velasco
Presidente del Directorio

Oscar González Rocha
Presidente y Principal Funcionario Ejecutivo

Patricio Ovejas Simón
Vicepresidente Ejecutivo

Raúl Jacob Ruisánchez
Vicepresidente de Finanzas, Tesorero y Principal Funcionario de Finanzas

Fernando Núñez
Vicepresidente de Exploraciones

Jorge Lazalde Psihas
Secretario

Andrés Ferrero Ghislieri
Asesor Legal General

Lina Vingerhoets Vilca
Contralora

Raúl Vaca Castro
Auditor General

EMPRESAS CONTROLADAS-AFINIDAD Y CONSANGUINIDAD

Una compañía con más del 50% del poder de voto para la elección de directores mantenido por una sola entidad es una “compañía controlada” y no necesita cumplir con los requerimientos respecto a las reglas del gobierno corporativo de la NYSE, que requiere una mayoría de directores independientes y comités de compensaciones, de candidaturas y de gobierno corporativo, independientes.

SCC es una compañía controlada, tal como lo define el reglamento de la NYSE. Grupo México posee indirectamente, al 31 de diciembre de 2025, el 88.9% de nuestras acciones y tienen el poder de votación para la elección de directores. SCC ha tomado ventaja de las excepciones para cumplir con el reglamento de gobierno corporativo de la NYSE. Tenemos tres directores independientes especiales Nominados por el Comité Especial de Nominaciones a saber: los Sres. Luis Miguel Palomino Bonilla, Enrique Castillo Sánchez Mejorada y Vicente Ariztegui Andreve. Los Sres. Carlos Ruiz Sacristán, Javier Arrigunaga Gómez del Campo y José Pedro Valenzuela Rionda son nuestros cuarto, quinto y sexto directores independientes.

En la reunión del 10 de abril de 2025, el Directorio determinó que los Sres. Luis Miguel Palomino Bonilla, Enrique Castillo Sánchez Mejorada y Vicente Ariztegui Andreve, y continúan siendo independientes de la administración de acuerdo a los requisitos de la NYSE tal como dichos requisitos son interpretados por el Directorio en su juicio empresarial.

Órganos Especiales del Directorio

El Directorio de SCC ha constituido los siguientes Comités especiales:

1. Comité Ejecutivo, conformado por cinco miembros, que tiene como funciones actuar en sustitución del Directorio, en que los casos que se requiere sesiones o decisiones en materias de carácter urgente, o para las cuales el Directorio hubiera efectuado una delegación expresa.
2. Comité de Auditoría, conformado por tres miembros del Directorio que tienen la condición de independientes y con conocimientos en las materias contables y financieras. Tiene por objetivo principal (a) asistir al Directorio en la vigilancia de: (i) la calidad y la integridad de los estados financieros de la empresa, (ii) la calificación y la independencia de los auditores independientes, (iii) la ejecución de la función de auditoría interna y de los auditores independientes, y (iv) el cumplimiento por la empresa de los requerimientos legales y regulatorios; y, (b) preparar el informe que requieren las reglas de la Securities and Exchange Commission o SEC.
3. Comité de Compensaciones, conformado por cuatro miembros del Directorio, que tiene por objetivo principal evaluar y establecer las remuneraciones de los principales funcionarios y empleados clave de SCC y sus subsidiarias.

4. Comité Especial de Nominaciones, conformado por dos directores independientes y uno nombrado por el Directorio, que tiene facultad exclusiva de nominar y evaluar a las personas que son propuestas como Directores Especiales Independientes.
5. Comité de Gobierno Corporativo y Comunicaciones, conformado por cuatro miembros del Directorio, que tiene por objetivo principal hacer recomendaciones al Directorio respecto a las funciones y necesidades del mismo, desarrollar y recomendar al Directorio la aprobación de los principios de gobierno corporativo de SCC, supervisar la evaluación del funcionamiento del Directorio y la gerencia y vigilar y revisar el cumplimiento con los estándares de información y reporte de SCC, que requieran de información completa, justa, exacta, precisa y entendible, relativa a los reportes y documentos que SCC presenta a la SEC, NYSE y autoridades equivalentes en los países en los que SCC opera, así como en otras comunicaciones públicas que haga de manera regular.
6. Comité Administrativo, Designado por el Fiduciario nombrado por el Directorio para los Planes de Beneficios como lo requiere la ley sobre pensiones y otros planes (Employee Retirement Income Security Act – ERISA de los EEUU). ERISA es la ley que rige para los planes de retiro y otros de los empleados que son ciudadanos de los EEUU o que residen en los EEUU. El Fiduciario controla y administra los planes de beneficio de la empresa sujetos a las Normas de los EEUU, incluidas las de ERISA. Este funcionario nombra a un Comité Administrativo conformado por tres miembros de la gerencia, que tiene autoridad delegada para la administración y el manejo de dichos planes y la vigilancia del desempeño de las funciones de los agentes y otros fiduciarios encargados de la inversión de los fondos de los planes.

INGRESOS DEL DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL

El porcentaje que representa el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, respecto al nivel de ingresos brutos de la Compañía es de 0.11%.

JUNTA ANUAL DE ACCIONISTAS

La junta anual de accionistas de Southern Copper Corporation se realizará el 29 de mayo de 2026 a las 9:00 A.M., hora de la Ciudad de México.

Oficinas corporativas:		
Estados Unidos 7310 North 16th, Suite 135 Phoenix, AZ 85020, USA Teléfono: +1(602) 264-1375	México Edificio Parque Reforma, Campos Eliseos N° 400 Col. Lomas de Chapultepec México D.F. Teléfono: +(52-55) 1103-5000. Ext- 35855	Perú Avenida Caminos del Inca N° 171 Chacarilla del Estanque Santiago de Surco, Cod. postal 15038, Peru Teléfono: +(511) 512-0440, Ext. 3181

Servicios de Agente de Transferencia, Registro y Accionistas

Computershare

480 Washington Boulevard

Jersey City, NJ 07310-1900

Teléfono: (1-866) 230-0172

Programa de Reinversión de Dividendos

Los accionistas de SCC pueden reinvertir automáticamente sus dividendos en acciones comunes de SCC. SCC paga todas las comisiones de administración y agente. Este plan es administrado por Computershare. Para mayor información, comuníquese con Computershare al (1-866) 230-0172.

Cotización en Bolsa.

Los principales mercados para las acciones comunes de SCC son la NYSE (New York Stock Exchange – NYSE) y la Bolsa de Valores de Lima (“BVL”). A partir del 17 de febrero de 2010, el símbolo de las acciones comunes de SCC cambió de PCU a SCCO en ambas Bolsas de Valores, Nueva York y Lima.

Otros

La Sucursal en el Perú ha emitido, de conformidad con la ley peruana, ‘Acciones de Inversión’ (anteriormente denominadas Acciones del Trabajo) que se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima bajo los símbolos SPCCPI1 y SPCCPI2.

Los servicios de Agente de Transferencia, registro y servicios a los accionistas titulares de Acciones Comunes y Acciones de Inversión, son proporcionados por Credicorp Capital, ubicado en Avenida El Derby 055, Torre 4, Piso 10, Santiago de Surco, Lima, Perú.

Telf.: +(51-1) 313-2478.

Otra Información Corporativa

Para mayor información sobre la Compañía o para obtener, copias del Formulario 10-K, libre de costo, comuníquese con el Departamento de Relaciones con los Inversionistas en:

Southern Copper Corporation

En Estados Unidos:

7310 North 16th, Suite 135

Phoenix, AZ 85020, USA

Telf: +(602) 264-1375

En México:

Campos Elíseos N° 400, Piso 11

Col. Lomas de Chapultepec

México D.F.

Telf. +(52-55) 1103-5000, Anexo 35855

En Perú:

Av. Caminos del Inca 171,

Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco

Código Postal 15038 - Perú.

Telf.: + (511) 512-0440, Anexo 63181

Página web: www.southerncoppercorp.com

Correo electrónico: southerncopper@southernperu.com.pe

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Germán Larrea Mota-Velasco

Oscar González Rocha

Vicente Ariztegui Andreve

Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Enrique Castillo Sánchez Mejorada

Leonardo Contreras Lerdo de Tejada

Luis Miguel Palomino Bonilla

Gilberto Perezalonso Cifuentes (hasta el 16/10/24)

Carlos Ruiz Sacristán

José Pedro Valenzuela Rionda

COMITÉ DE AUDITORÍA

Luis Miguel Palomino Bonilla, Presidente del Comité,

Vicente Ariztegui Andreve

Enrique Castillo Sánchez Mejorada

Southern Copper

GrupoMéxico